

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
CÓDIGO 128**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ - FDLE

PERIODO AUDITADO 2014

PAD 2015

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C., MARZO DE 2015

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá, D.C.

Ligia Inés Botero Mejía

Contralor Auxiliar

Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director Sectorial

Alba Astrid Sarria Barragan
Subdirector de Gestión Local

Rafael Alfonso Ortega Rozo
Asesores Libia Alba Lòpez

Equipo de Auditoría

Gerente de Localidad Engativá

Ernesto Coy Coy

Noel Dario Melo Yepes

Profesional Especializado 222 - 09

Emelina Ramirez Ramirez

Profesional Especializado 222 - 07

Carlos José Garay

Profesional Universitario 219- 03

Gladys Parra Gil

Técnico Operativo 314- 05

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
<input type="checkbox"/> ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORIA	10
<input type="checkbox"/> RESULTADOS POR FACTOR	10
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	10
2.1. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO.....	10
2.2. FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
2.3. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.....	13
2.4. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	32
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	41
2.5. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	41
2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL	59
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....	60
2.7. FACTOR ESTADOS CONTABLES	60
3. OTROS RESULTADOS	87
3.1. SEGUIMIENTO A QUERELLAS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL D.C..	87
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	88

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA
Alcalde Local de Engativá.
Bogotá D.C.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, Al Fondo de Desarrollo Local de Engativá a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Igualmente es responsable por la preparación y correcta preparación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las Autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por *consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.*

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría (describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance), por lo que la Contraloría se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría, con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo - Capítulo de resultados informe de auditoría.

1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por la Contraloría de Bogotá; mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el **no fenecimiento** de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, al obtener el 54 por ciento de gestión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 1: Matriz de calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			FACTOR	COMPONENTE
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
CONTROL DE GESTIÓN (50%)	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	10,05%	10,27%		10%	40%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	1%			1%	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	55,18%	66,00%	89,45%	70%	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		9,26%		9%	
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	66%	86%	89%	80%	
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	1%	90%		45%	14%
CONTROL FINANCIERO (20%)	ESTADOS CONTABLES	70%	0%			0%	0%
	GESTIÓN FINANCIERA	30%					
	TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	0%			0%	
TOTAL	TOTAL	100%	22%	88%	89%		54%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						NO FENECIDA

1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 40%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

- **Control fiscal interno:** Donde se observa falta de control, evaluación y seguimiento del recaudo de multas en cobro coactivo y persuasivo, falta de soportes tanto internos como externos, no realización de inventarios físicos de bienes entregados a terceros en forma debida,
- **Gestión Presupuestal:** Donde se evidenció baja ejecución de giros que solamente alcanzo el 19% del presupuesto comprometido, así como existencia de obligaciones por pagar de otras vigencias como es el caso de 2012 a 2002.
- **Gestión contractual:** Donde se observan deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos contractuales, en especial, en lo relativo a la supervisión, donde no existe rigurosidad y oportunidad en la conformación de los registros documentos de la ejecución de los contratos en forma técnica.

- **Plan de mejoramiento:** Donde se evidenció incumplimiento de las acciones cuya fecha de vencimiento estaba fijada máximo para el 31 de diciembre de 2014.

1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 14%.

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación a la opinión **negativa**, aplicado a los estados contables del FDLE a 31 de diciembre de 2014, dadas las incertidumbres reflejadas en el activo y el patrimonio - resultado del ejercicio.

Opinión sobre los Estados Contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

Se observa una incertidumbre de \$31.221.621, en la cuenta Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios, toda vez que este saldo persiste como anticipo concedido por el FDL a la firma Consorcio PC, evidenciando que este saldo refleja una antigüedad de más de tres (3) años, sin que se haya amortizado o legalizado.

Se observa incertidumbre de \$12.709.362.467, en la cuenta Recursos Entregados en Administración, toda vez que este valor fue desembolsado y entregado por el FDL a la UAERMV en la vigencia 2013, saldo que se refleja con dos (2) años aproximadamente de antigüedad sin depurar, por la inoportunidad en los informes de avance por parte de la UAERMV al FDL, lo que no ha permitido que esta cuenta se haya depurado a 31 de diciembre de 2014.

Se observa una incertidumbre de \$ 1.624.194.050 en la Cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, que corresponde a nueve (9) saldos de los contratos con antigüedad de más tres (3) años pendientes de depurar.

Se observa una incertidumbre de \$6.598.573.747, en la cuenta Bienes Entregados a Terceros, por cuanto el FDL no realizó debidamente la toma física de Inventarios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a 31 de diciembre de 2014 de Bienes Entregados a Terceros, toda vez que el FDL solamente realizó en forma cualitativa el conteo físico tan solo a 21 Juntas de Acción Comunal, quedando pendiente de realizar el conteo físico de los bienes entregados tanto de bienes muebles e inmuebles aproximadamente a 300 Juntas de Acción Comunal de la localidad.

La cuenta Ingresos presenta una incertidumbre de \$42.839.281.36, por cuanto al conciliar el saldo del LIBRO MAYOR de las cuentas de Ingresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 se evidenció que realmente el valor total de los Ingresos es de \$41.975.534.891 y no \$42.018.374.172.36

La cuenta Egresos presenta una incertidumbre de \$1.061.320.008.12, toda vez que al conciliar el saldo del LIBRO MAYOR de las cuentas de Egresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 se evidenció que realmente el valor total de los Egresos es de \$19.034.327.622.23 y no de \$17.973.007.614.11.

La cuenta Resultado del Ejercicio, presenta una incertidumbre de \$1.018.480.726.76, toda vez que al conciliar el saldo de las cuentas de Ingresos y Egresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 del FDLE, se evidenció que realmente el valor total del Resultado del Ejercicio o Excedente a 31 de diciembre de 2014 es de \$22.941.207.268.77 y no de \$24.045.366.558.25.

En nuestra opinión, de acuerdo con la evaluación realizada, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

1.4 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El sistema de control interno refleja debilidades en el control, evaluación y seguimiento del recaudo de multas en cobro coactivo y persuasivo, en los soportes tanto internos como externos, falta de inventarios físicos de bienes entregados a terceros, baja ejecución de giros, existencia de obligaciones por pagar de otras vigencias como es el caso de 2012 a 2002, deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos contractuales, con énfasis a la supervisión, así como incumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento que vencieron el 31 de diciembre de 2014.

1.5 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del FDLE, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2014, dentro de los plazos previstos en la Resoluciones No. 11 y 13 de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 19/02/2015 dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C..

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF- ocho (08) días hábiles en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Producto de la evaluación de la cuenta correspondiente al periodo 2014, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”*¹⁶.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

- ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORIA**

Tabla 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIAS AUDITADAS	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2013	NA	NA	ND	ND	\$462.639.000	2
2014	\$38.521.466.463	ND	ND	227	5.653.924.525	11
Total	\$38.521.466.463	\$0	\$0	\$227	\$6.116.563.525	\$13

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

- RESULTADOS POR FACTOR**

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO

Realizada la evaluación al Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo Local de Engativá a 31 de diciembre de 2014, desde el punto de vista financiero y contable, se presentan entre otras las siguientes debilidades:

- La falta de control, evaluación y seguimiento del recaudo de multas en cobro coactivo y persuasivo. Así mismo se evidencia la falta de control, seguimiento y gestión en convertir 215 expedientes de multas en proceso por \$4.170.747.389.43, en posibles derechos en Ingresos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá los cuales se encuentran estáticos entre los años 1996 a 2009, por MULTAS en PROCESO con una antigüedad por más de seis (6) años en la Coordinación Normativa de la Alcaldía Local de Engativá, por contravenciones al régimen urbanístico y Ley 232.
 - La falta de soportes fuente que se requiere para soportar los registros contables de años anteriores.
 - La baja ejecución física de giros, dio lugar a que no se cumplieran muchos de los objetivos, metas para la población de la Localidad de Engativá sujetas a atención.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Falta realizar debidamente y en forma TOTAL el conteo físico de los bienes entregados a terceros.

En relación con la evaluación contractual, contratos 173/2014, 05/2014, 213/13, 141/2013, se observa lo siguiente:

- Deficiencias en el proceso de supervisión de la contratación suscrita por el FDLE, desde el punto de vista de la gestión documental y cumplimiento de los procedimientos de parte de quienes desempeñan las funciones de apoyo a la supervisión, de acuerdo con lo establecido por el marco regulatorio de la contratación; es decir, desde la perspectiva física, jurídica y financiera.
- Deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos contractuales, en razón a que el FDLE indica que aplica lo establecido en la materia contractual por la Secretaria de Gobierno, en especial, el manual de contratación y supervisión, no obstante, los documentos y registros producidos en la ejecución, evidencian deficiencias, toda vez que para la emisión de los informes de supervisión, no existe rigurosidad para que éstos documentos sean estructurados de forma técnica y oportuna, por lo tanto, ello impacta negativamente los procesos de seguimiento y control a la contratación, así como de los resultados que ésta produce en concordancia con los planes y proyectos de la entidad.

2.2. FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO

Con respecto al Plan de Mejoramiento el Equipo Auditor está surtiendo el proceso de Consolidación final, con el propósito de determinar el estado de las acciones formuladas por el FDL, los avances en la gestión, así como y los estados finales de las mismas.

Evaluada la información consignada en el formato “CB-0402-PLAN DE MEJORAMIENTO”, el cual contiene un total de 72 acciones de mejoramiento agrupadas por tipo de informe así:

CONSOLIDADO ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

INFORME QUE ORIGINO LAS ACCIONES	ACCIONES
PLAN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CICLO I – PAD 2013	1
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PAD 2013	40
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL MODALIDAD REGULAR PAD 2014	11
PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL MODALIDAD ESPECIAL PAD 2014	20

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TOTAL	72
-------	----

Fuente: formato CB- 0402/procesamiento equipo auditor

De acuerdo a lo consignado en el mismo formato, la entidad realizó seguimiento con fecha (31/10/2014) y estableció el estado de algunas de las acciones, así:

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUJETO DE CONTROL

INFORME QUE ORIGINO LAS ACCIONES	ABIERTAS	CERRADAS	NO EVALUADAS	TOTAL
PLAN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CICLO I – PAD 2013			1	1
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PAD 2013	29	3	8	40
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL MODALIDAD REGULAR PAD 2014	0	1	10	11
PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL MODALIDAD ESPECIAL PAD 2014	16	0	4	20
TOTAL	45	4	23	72

Fuente: formato CB- 0402/procesamiento equipo auditor

La valoración realizada por el grupo auditor con ocasión de la auditoria regular vigencia 2014, de acuerdo a lo establecido en la metodología vigente, Resolución No. 003/2014, valoradas las 72 acciones de mejoramiento, el estado de las mismas es de 68 abiertas y 4 cerradas. Las acciones con fecha de vencimiento en la vigencia 2015 serán objeto de valoración una vez se cumpla en término establecido. .

VALORACIÓN ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2014

INFORME QUE ORIGINO LAS ACCIONES	ABIERTAS	CERRADAS	NO EVALUADAS	TOTAL
PLAN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CICLO I – PAD 2013	1			1
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	37	3		40

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PAD 2013				
PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL MODALIDAD REGULAR PAD 2014	10	1		11
PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL MODALIDAD ESPECIAL PAD 2014	20			20
TOTAL	68	4		72

Fuente: formato CB- 0402/procesamiento equipo auditor

Aplicando el método de calificación del plan de mejoramiento establecido en el respectivo procedimiento (anexo 1 de la Resolución No. 03/82014), se estableció:

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	CUMPLIMIENTO (EFICACIA) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (0,1,2)
PUNTAJE TOTAL	8	8
PROMEDIO	0.11	0,11
PONDERACIÓN	40%	60%
% OBTENIDO	3.2%	4.8%
CALIFICACIÓN ASIGNADA	8%	

De lo anterior se colige que la gestión frente a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2014, es del 8%.

2.3. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

Objetivo General

Evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el FDLE, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública y sus resultados.

Universo y muestra

El FDL de Engativá contó con un total de 16 proyectos a diciembre 31 de 2014, con un presupuesto de inversión directa inicial disponible de \$40.22.565.000 y se realizaron modificaciones por valor de \$2.408.748.537 y un disponible de \$38.521.466.463 a diciembre 31 de 2014. Se comprometió el valor de \$38.415.502.200 equivalente al 99.72%, sin embargo sus autorizaciones de giro tan sólo alcanzaron \$2.193.237.730 equivalente al 19.47% donde se puede observar que la ejecución fue muy baja.

Para la evaluación de la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada, y/o liquidada durante la vigencia fiscal 2014, se tomaron como criterios para la selección de la muestra los siguientes aspectos: AZ 366-14 Radicado 1-2014-23148 Contrato No.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

213 de 2013 suscrito con la Asociación Cultural TEATRAMA, la denuncia presentada mediante radicado 1-2014-27534 donde solicitan vigilar la contratación directa realizada por la Alcaldía en el marco de los proyectos 1220 y 1228 de 2013, información reportada por el sujeto de control a través del SIVICOF, el Formato Electrónico informe 50 “contratación”.

A noviembre 30 de 2014 el FDL había suscrito un total de 227 contratos por valor de \$10.482.39 millones de los cuales el 39,67% corresponden a contratos de prestación de servicios, el 24,16% corresponden a contratos interadministrativos y el 19,93% a servicios.

La muestra seleccionada corresponde a once (11) contratos por valor de (5.653.924.525) equivalente (53.9%) del total de la contratación de la vigencia 2014 y dos (2) contratos de la vigencia 2013, por valor de (\$462.639.000), para un gran total evaluado de trece(13) contratos por valor de (\$6.116.563.525), como se detalla en las tablas:

Tabla 2
Muestra Auditoria Regular PAD 2015 – CONTRATACIÓN 2014

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Valor		Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha inicio evaluación	Fecha de		Seguimiento (Fecha y responsable)
			Contratista	en pesos				Alcance	Terminación	
11 de 2014	1228	33-SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	ELIANA PATRICIA RUBIO ESPINOSA	16.800.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Sobre este contrato existe un DPC 1354 -14 Rad 1-2014-27534	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
12 de 2014	1228	33-SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	MARIA CLEMENCIA DIAZ BLANCO	21.250.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Sobre este contrato existe un DPC 1354 -14 Rad 1-2014-27534	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
14 de 2014	1228	33-SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	YEFERSON ARMANDO CRISTANCHO SANABRIA	10.400.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Sobre este contrato existe un DPC 1354 -14 Rad 1-2014-27534	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
72 de 2014	2384	911-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - IDEXUD	191.415.312	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Solicitud de la comunidad VICOF	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
124 de 2014		49-OTROS SERVICIOS	CONSORCIO DISEÑOS VIALES ENGATIVA 2014 INTEGRADO POR SAIN ESPINOSA MURCIA Y SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS	2.000.000.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	SIVICOF	Ernesto Coy Coy	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
164 de 2014		48-OTROS SUMINISTROS	MAQUINARIA Y TRANSPORTE	800.000.000	Verificar la etapa	SIVICOF	Ernesto Coy Coy	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Contratista	Valor	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Auditor Responsable	Fecha inicio evaluación	Fecha de	Seguimiento (Fecha y responsable)
				en pesos					Terminación evaluación	
			LTDA		precontractual, contractual y ejecución.					Ernesto Coy
173 de 2014	1137	911-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	2.136.309.213	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	SIVICOF	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
188 de 2014		10-CONTRATO DE OBRA	CARLOS ESTEBAN AREVALO QUIMBAY	301.280.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	SIVICOF	Ernesto Coy Coy	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
219 de 2014		49-OTROS SERVICIOS	INTERNACIONAL DE INGENIERIA S.A.S.	131.670.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	SIVICOF	Ernesto Coy Coy	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
5 de 2014	1220	31-SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA MILENA LOPEZ PARRA	28.000.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Sobre este contrato existe un DPC 1354 -14 Rad 1-2014-27534	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
7 de 2014	1220	33-SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	YEISI PAOLA MARTINEZ HERNANDEZ	16.800.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Sobre este contrato existe un DPC 1354 -14 Rad 1-2014-27534	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
141-2013	1216	911-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	AGUAS BOGOTA S.A.E.S.P	334.017.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Solicitud de la comunidad	Emelina Ramirez	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
213-2013	1137	121-COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)	ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	128.622.000	Verificar la etapa precontractual, contractual y ejecución.	Sobre este contrato existe una AZ 366-14 Rad 1-2014-23148.	Carlos Garay	21/01/2015	11/03/2015	20/01/2015 Ernesto Coy
			TOTAL	6.116.563.525						

Fuente: Plan de trabajo

- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 141 de 2013

Generalidades

El contrato tuvo como objeto “Prestación de servicios para desarrollar las acciones del proyecto No. 1216 – Plan Piloto de Reciclaje para Engativá, Programa Basura Cero, en su componente: Sensibilización y manejo de residuos sólidos.”, y se celebró entre el FDLE y la entidad “AGUAS DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - N.I.T. 830.128.286-1”, con una duración de siete (7) meses, por un valor de \$334.017.000.oo.

El acta de inicio se firmó el 15 de enero de 2014. La supervisión fue designada al sr. RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ, mediante el contrato 195 de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2013, quien posteriormente fue relevado por el sr. WILLIAM JOSÉ TOVAR PABON.

De acuerdo al estudio previo, el contrato se conformó de los ítems de la siguiente tabla.

Tabla 3
ITEMS DEL CONTRATO

NO.	ITEMS	VALOR
1	PÍEZAS COMUNICATIVAS	1.637.000
2	JORNADAS CULTURALES	73.980.135
3	RECORRIDOS DE SENSIBILIZACIÓN	4.100.000
4	MESAS DE TRABAJO CON RECICLADORES Y GENERADORES	36.345.940
5	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS (incluye entrega de compostadores (30)	18.512.313
6	PRESENTACIONES PUBLICAS	1.992.015
7	EJECUCIÓN DE INICIATIVAS	100.000.000
8	RECURSO HUMANO	81.200.000
	SUBTOTAL	317.767.403
	ADMINISTRACIÓN	5%
	VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN	16.249.597
	TOTAL	334.017.000

Fuente: propuesta económica del contrato –

La forma de pago pactada se encuentra descrita en la siguiente tabla.

Tabla 4
FORMA DE PAGO

1er pago	30%	Acta de inicio y plan de trabajo
2do. Pago	20%	Ejecución mínima acumulada del 50%
3er pago	40%	Ejecución acumulada del 90%
4to pago	10%	Al 100% de ejecución

Mediante certificación de cumplimiento del 20 de marzo de 2014 y orden de pago 669 del 4 de abril de 2014, se pagó al contratista la suma de (\$100.205.100.00), correspondiente al primer pago.

En agosto 14 de 2014, las partes prorrogaron el contrato por cuatro (4) meses, es decir, con un horizonte de terminación hasta el 14 de diciembre de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La supervisión del contrato la desarrollaron dos (2) personas, una desde el inicio del contrato (15/01/2014) hasta el mes de noviembre y otra persona a partir del 27 del mismo mes hasta la terminación del contrato.

Hechos relevantes:

- Los soportes contractuales no evidencian el cumplimiento del plan de acción acordado entre las partes, por lo tanto, los objetivos del proyecto “1216 – Plan Piloto de Reciclaje para Engativá, Programa Basura Cero, en su componente: Sensibilización y manejo de residuos sólidos. “, no se cumplieron en el tiempo estimado, a pesar de haberse prorrogado el mismo, no obran en el expediente del contrato los correspondientes informes de ejecución junto con las evidencias que permitan establecer los niveles de cumplimiento del objeto del mismo.
- No se existen soportes que permitan establecer que las funciones de supervisión se hayan cumplido conforme al ordenamiento legal que rige la actividad, artículos 83 y 84 de Ley 1474 de 2012 y demás normas concordantes, en consecuencia se evidencia que, el contrato no contó con las debidas actividades de supervisión y control, impidiendo la evaluación integral de la destinación los recursos e inoportunidad frente a los beneficios esperados.
- Se evidenció que el FDLE realizó un único pago en cuantía de \$100.205.100.00, no obstante, habiendo finalizado el tiempo del contrato, autoriza la prórroga del mismo por (4) meses, sin que se hubiese producido un informe técnico que diera cuenta del porcentaje de avance del mismo, ni tampoco, realizó a través de la supervisión las acciones que la ley le faculta para garantizar el cumplimiento del objeto contratado.
- El supervisor de turno, en informe fechado a 31 de diciembre de 2014, realizó una serie de observaciones y solicitó al contratista allegar los soportes para la liquidación del contrato, situación que evidencia la carencia de gestión de supervisión y control a la que estuvo expuesto.
- Desde el punto de vista de la gestión documental, los soportes adjuntados en el expediente, específicamente aquellos que se elaboran a mano en las actividades con las comunidades, como es el caso de listas de asistencia y actas, presentan inconsistencias tales como carencia de fechas, de encabezados, planillas repetidas, entre otras, impidiendo así, establecer a que hechos de la ejecución contractual corresponden y a que núcleos poblacionales corresponden. En el mismo sentido, de acuerdo a la valoración de los soportes adjuntos al contrato, es de resaltar que algunas de las actividades del contrato coinciden con las desarrolladas por los gestores del proyecto 1220, tal como obra en los soportes del contrato 005 de 2014 a folios (411-413), sin que obre documentación avalada por los supervisores que permita establecer dicha relación, toda vez que los dos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

proyectos tenían metas y recursos específicos, evidenciando con ello, falencias en el sistema de control interno en los procesos de supervisión y gestión documental, que potencialmente impactan negativamente el componente financiero.

- Las actividades de empalme de las funciones de supervisión que se llevaron a cabo durante la ejecución del contrato, según la información aportada por el primer supervisor en la diligencia administrativa fiscal, quien frente al interrogarle del proceso de empalme de la supervisión, indicó *“Se informó de manera verbal a la coordinadora administrativa y financiera sobre el estado en que se encontraba el contrato, indicando que se habían realizado siete(7) mesas de trabajo, quedando pendientes 3 mesas que ya estaban programadas, se continuaba con las iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos, se informó que en el tema de procesos de manejo de residuos sólidos ordinarios, mediante la entrega de composteras, el ejecutor no alcanzaba a desarrollar esta actividad como estaba planteada en el proyecto, se cumplió con la meta de capacitación y sensibilización a la comunidad.”*, hecho que evidencia deficiencias estructurales en el sistema control interno en el proceso de gestión a la contratación, en especial en lo relativo al cumplimiento de las funciones de supervisión en los términos establecidos por la Ley.
- La entidad en los estudios previos, estableció que los precios de los bienes y servicios objeto del contrato, estarían conformados por el nombre del elemento, la cantidad, valor unitario (incluido IVA) y valor total, de donde se deduce, que las ofertas están dadas a precios de mercado y por lo tanto, la utilidad del oferente se entiende inmersa en el precio ofertado. El hecho que la entidad incluya el ítem de *“Administración”*, trae como consecuencia que los bienes y servicios a adquirir con el contrato, tengan un mayor valor, que para el caso del contrato en referencia, se estimó en un 5% aproximadamente y que de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, este valor está inmerso en cada uno de los pagos, cifra que al proyectarse sobre el único pago realizado corresponde a (\$ 5.010.255,00).

2.3.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO

La entidad en cumplimiento de lo pactado en el contrato, se comprometió a realizar el primer pago con sujeción a los siguientes requisitos:



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

efectos legales el valor del Contrato Interadministrativo para la ejecución del proyecto es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS MONEDA C/TE (\$334.017.000.00)** los cuales son aportados por parte del Fondo de Desarrollo Local. **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:**

FORMA	PORCENTAJE O VALOR	REQUISITOS PARA PAGO
Primer Pago	30 %	El desembolso se realizará conforme a la firma del Acta de iniciación acompañada de los siguientes documentos: Cronograma de Actividades o Ejecución, Programación Físico – Financiera, Plan de Trabajo o Acción, Hojas de Vida con los soportes del Equipo de Trabajo requerido. Los documentos anteriores requieren de aprobación previa por parte de la Administración a través del profesional de apoyo a la supervisión designado y deberá adjuntar los demás documentos referidos en la Nota 1, del presente numeral.

La Entidad permitió que transcurriera todo el tiempo del contrato sin realizar ninguna exigencia al contratista respecto del cumplimiento de lo pactado en el contrato y accedió a prorrogar el mismo por 4 meses que finalizaron el 14 de diciembre de 2014, sin que tampoco se cumpliera con los ítems arriba señalados, toda vez que no hay soportes que evidencien los recibos a satisfacción de los bienes y servicios producto del contrato. Igualmente existe carencia de informes de supervisión estructurados en los términos que señala la Ley 1474 de que evidencien los aspectos físico, financiero y jurídico producto del contrato, situación que impidió el logro de los objetivos del proyecto al que le apuntaba el contrato, constituyéndose en una práctica antieconómica.

Valorada integralmente la respuesta emitida por la Entidad, en atención a que el contrato aún no se ha liquidado, se retira de la observación la incidencia fiscal para ser retomada en un próximo ejercicio fiscalizador, con el fin de valorar todas las actuaciones del contrato y se configura como hallazgo administrativo.

Dadas las circunstancias señaladas, este ente de control considera que se incumplen presuntamente los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993, a cerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos.

2.3.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$ 5.010.255,00,

El hecho que la entidad hubiese incluido desde el estudio previo un ítem de “administración”, del 5%, trae como consecuencia que los bienes y servicios a adquirir con el contrato, tengan un mayor valor, que para el caso del contrato en referencia, se estimó en un 5%, cifra que al proyectarse sobre el monto pagado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

hasta la fecha de (\$100.205.100.00), asciende a (\$5.010.255,00), que representan el mayor valor de las actividades del contrato.

Valorada la respuesta emitida por el sujeto de control, se tiene que la Administración convalida el pago realizado asimilándolo al AIU (*Administración, imprevistos y Utilidad*) que tradicionalmente se aplica en contratos de obra, aspecto que de una parte no fue tenido en cuenta por las partes al momento de firmar el contrato y de otra, no es una figura aplicable a la tipología del contrato, por cuanto no fue legalizada en los términos exigidos por el marco normativo aplicable al AIU, por lo tanto, no se aceptan los argumentos de la respuesta y en virtud de la misma se confirma la observación como un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

Dadas las circunstancias señaladas, este ente de control considera que de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 610 de 2000, se ha generado un posible daño patrimonial al Distrito Capital, constitutivo de hallazgo fiscal por la suma de (\$5.010.255,00). Además, se incumplen presuntamente los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993, a cerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos.

- CONTRATO 173 DE 2014

Generalidades

El contrato tiene como objetivo: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL LOCAL MEDIANTE FORMACIÓN ARTÍSTICA, ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE APOYO A INICIATIVAS CULTURALES Y REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APROPIACIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO CULTURAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y PATRIMONIALES, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO 1137 Y SUS COMPONENTES”*.

Mediante Resolución 806 del 29 de octubre de 2014, el FDLE justificó la celebración de un contrato interadministrativo a través de un proceso de contratación directa. Aunque el FDLE envió invitación a varias organizaciones, sólo presentó propuesta de la Universidad de CUNDINAMARCA y con base en ella, se suscribió el contrato el 29 de octubre de 2014, por cuantía de \$2.136.309.213 y duración de 6 meses. El acta de inicio se firmó el 30 de octubre de 2014, con los componentes descritos en la siguiente tabla

Tabla 5
ÍTEMS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 173 DE 2014.

ITEMS	VALOR
PROCESO INVESTIGATIVO	95.700.000
DIVULGACIÓN PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	2.903.688
APROPIACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CULTURA / PROCESO DE AUDICIONES	9.220.590
EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS/FESTIVALES NOVIEMBRE	40.507.790
ENGATIFEST	453.316.342
CUMPLEAÑOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 60 AÑOS.	81.958.997
CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD	59.297.984
NOVENAS NAVIDEÑAS	110.990.984
DIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	12.840.000
SALÓN DE ARTISTAS	42.406.135
CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL BREAK DANCE	6.139.177
CELEBRACIÓN DEL GRAFFITI	14.164.787
INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	95.200.000
NÚCLEOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	380.863.587
CORO	19.050.000
TOMAS CULTURALES	49.783.065
PRODUCCIÓN DE MEMORIAS PROMOCIONALES DE ENGATIVA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA	32.000.000
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO (DIRECTO, COORDINADORES, ASISTENTES, TECNICOS, ...)	244.730.000
TOTAL	1.751.073.125
OVERHEAD (22%)	385.236.088
GRAN TOTAL	2.136.309.213

Fuente: expediente del contrato/procesamiento equipo auditor.

Una vez suscrito el contrato, el dos (2) de diciembre el Sr. Alcalde Local solicitó adición y modificación al contrato, actos que se protocolizaron mediante los Otrosi No. 1 y 2, del 02 y 29 de diciembre de 2014, por medio de los cuales se modifican algunos de los ítems tal como se detalla en la tabla siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Tabla 6
MODIFICACIÓN DE LOS ITEMS DEL CONTRATO

	ANTES	DESPUÉS
ITEMS	VLR INICIAL	VLR FINAL
ENGATIFEST	453.316.342	492.200.309
CUMPLEAÑOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 60 AÑOS.	81.958.997	94.920.320
CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD	59.297.984	121.341.918
NOVENAS NAVIDEÑAS	110.990.984	264.695.508
TOMAS CULTURALES	49.783.065	3.934.000

Fuente: expediente del contrato/procesamiento equipo auditor.

La modificación al contrato incluyó los siguientes aspectos:

- Incorporación en los items que aumentaron los elementos relativos a los requerimientos del plan de contingencias (ambulancia, muros, vallas y MEC).
- El item de la celebración navideña se adicionó un componente para el alumbrado navideño.
- El items de tomas culturales se disminuyó.

Las citadas modificaciones tuvieron un incremento sobre el monto inicial del contrato de **\$270.528.514**, cifra que fue amparado con la disponibilidad No. 1056 del 02 de diciembre de 2014 y el Registro presupuestal No. 1199 del 17 de diciembre del mismo año. A continuación se describen los items del contrato ajustados.

Tabla 7
ITEM'S DEL CONTRATO CON LAS MODIFICACIONES

ITEMS	INICIAL	AJUSTES	TOTAL
PROCESO INVESTIGATIVO	95.700.000		95.700.000
DIVULGACION PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	2.903.688		2.903.688
APROPIACION DE ESPACIOS PARA LA CULTURA / PROCESO DE AUDICIONES	9.220.590		9.220.590
EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS/FESTIVAES NOVIEMBRE	40.507.790		40.507.790
ENGATIFEST	453.316.342	492.200.309	492.200.309
CUMPLEAÑOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 60 AÑOS.	81.958.997	94.920.320	94.920.320
CELEBRACION DE LA NAVIDAD	59.297.984	121.341.918	121.341.918
NOVENAS NAVIDEÑAS	110.990.984	264.695.508	264.695.508
DIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	12.840.000		12.840.000
SALON DE ARTISTAS	42.406.135		42.406.135
CELEBRACION DE LOS 30 AÑOS DEL BREAK DANCE	6.139.177		6.139.177

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ITEMS	INICIAL	AJUSTES	TOTAL
CELEBRACION DEL GRAFFITI	14.164.787		14.164.787
INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES	95.200.000		95.200.000
NUCLEOS DE FORMACIÓN ARTISTICA	380.863.587		380.863.587
CORO	19.050.000		19.050.000
TOMAS CULTURALES	49.783.065	3.934.000	3.934.000
PRODUCCIÓN DE MEMORIAS PROMOCIONALES DE ENGATIVA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA	32.000.000		32.000.000
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO (DIRECTO, COORDINADORES, ASISTENTES, TÉCNICOS, ...)	244.730.000		244.730.000
TOTAL	1.751.073.125		1.972.817.809
OVERHEAD (22%)	385.236.088		434.019.918
TOTAL	2.136.309.213		2.406.837.727

Fuente: expediente del contrato/procesameinto equipo auditor.

Igualmente, se muestra a continuacion la distribución porcentual del peso de los items en el total del contrato con las modificaciones realizadas, así:

TABLA 8
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PESO DE LOS ITEM'S

ITEMS	TOTAL	%
PROCESO INVESTIGATIVO	95.700.000	5%
DIVULGACIÓN PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	2.903.688	0%
APROPIACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CULTURA / PROCESO DE AUDICIONES	9.220.590	0%
EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS/FESTIVALES NOVIEMBRE	40.507.790	2%
ENGATIFEST	492.200.309	25%
CUMPLEAÑOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 60 AÑOS.	94.920.320	5%
CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD	121.341.918	6%
NOVENAS NAVIDEÑAS	264.695.508	13%
DIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	12.840.000	1%
SALÓN DE ARTISTAS	42.406.135	2%
CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL BREAK DANCE	6.139.177	0%
CELEBRACIÓN DEL GRAFFITI	14.164.787	1%
INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	95.200.000	5%
NÚCLEOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	380.863.587	19%
CORO	19.050.000	1%
TOMAS CULTURALES	3.934.000	0%
PRODUCCIÓN DE MEMORIAS PROMOCIONALES DE ENGATIVA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA	32.000.000	2%
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO (DIRECTOR, COORDINADORES, ASISTENTES, TÉCNICOS, ...)	244.730.000	12%



"Por un control fiscal efectivo y transparente"		
ITEMS	TOTAL	%
TOTAL	1.972.817.809	
OVERHEAD (22%)	434.019.918	
GRAN TOTAL	2.406.837.727	

Fuente: expediente del contrato/procesamiento equipo auditor.

De los datos consignados en la tabla anterior, se tiene que el 69% de los recursos del contrato, encuanía de (\$1.382.4) millones de pesos, sin incluir el **"Overhead del 22%"**, están representados por los ítems de *ENGATIFIEST, NOVENAS NAVIDEÑAS, NÚCLEOS DE FORMACIÓN* y los *GASTOS GENERALES*.

Con respecto a los pagos, el contrato a 31 de diciembre de 2014, tenía un horizonte de ejecución de dos (2) meses, en noviembre 26/2014, se efectuó el primer pago del 30% en cuantía de (\$640.892.764,00) y en febrero de 2015 se protocolizó el pago del 2do. 30%, por idéntico valor, para un total de pagos hasta lo corrido de la ejecución del contrato, de (\$1.281.785.528).

Hechos relevantes:

- El contrato se encuentra en ejecución con fecha estimada de terminación el 30 de abril de 2015, por lo tanto, la evaluación que se presenta es de carácter parcial.
- El FDLE en la conformación del estudio previo, estableció un componente denominado **"OVERHEAD"** (*término no definido en el contrato, pero que de acuerdo a su definición y traducción del inglés, corresponde a una partida para cubrir gastos generales*), estimado sobre un factor del 22%, calculado sobre el total de los servicios a contratar.
- El proponente en la propuesta económica, acogió el estudio previo e incorpora el ítem de **"OVERHEAD"** por valor inicial de (\$385.236.088,00), cifra que posteriormente con ocasión a las modificaciones realizadas al contrato y que fueron suscritas por las partes, se recalculó en un valor definitivo de (\$434.019.918,00), del cual se ha cancelado hasta la fecha un total de (\$281.992.816).
- Teniendo en cuenta que el valor del ítem **"Overhead"**, no se discrimina en las facturas de cobro, de acuerdo con los pagos realizados a la fecha, se tiene que la entidad ha cancelado por dicho concepto un total de (\$281.992.816).

2.3.3. Hallazgo administrativo.

Estudio de mercado es el estimativo de los precios de los bienes y servicios que una organización planea adquirir o vender y que para el caso en evaluación, permitió establecer el presupuesto base para la suscripción del contrato. Bajo este contexto, se entiende que los precios de los bienes y servicios del estudio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de mercado, corresponde a valores estimados, derivados de promedios de precios, dentro de los cuales los comerciantes u oferentes ya han incluido los respectivos márgenes de utilidad, así como los impuestos.

En la estructura económica del contrato se contempló un ítem de “*Gastos Generales*”, que tiene un peso del 12% en el total de los recursos del contrato, no obstante el hecho que la Entidad reconociera al contratista un factor adicional a los montos establecidos en los precios de mercado, que para el caso lo denominaron “*Overhad*”, se constituyen de un aparte, un forma artificial de encarecer los bienes y servicios a adquirir y de otra, en un favorecimiento económico al contratista, toda vez que con ello, éste va a tener dos fuentes de utilidad, una del mercado el producto de las transacciones de los bienes y servicios a proveer y la otra, el producto del “*overead*”, que es un monto fijo, constituyéndose ello en una práctica antieconómica que impacta negativamente el erario

Valorada integralmente la respuesta emitida por el FDLE, en consideración a que el contrato aún está en ejecución, se retira de la observación la incidencia fiscal y disciplinaria para ser retomada posteriormente en un nuevo ejercicio de control fiscal, una vez este haya finalizado, con el fin de valorar todas las actuaciones del contrato, configurándose como hallazgo administrativo.

Dadas las circunstancias señaladas, este ente de control considera que se incumplen presuntamente los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993, a cerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos.

- CONTRATO 213 DE 2013

Generalidades

El FDLE, celebro el contrato No. 213 de 2013, con el siguiente objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDIENTES A REALIZAR EVENTOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN LOS TERRITORIOS CULTURALMENTE SIGNIFICATIVOS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO No 1137 “APROPIACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL”.**

El proceso de contratación se realizó bajo la figura de selección abreviada de mínima cuantía (proceso no. FDLE-SAMC-204-2013), al cual sólo se presentó un único proponente. El contrato se firmó el 27 de diciembre de 2013, con la firma asociación teatral “*TEATRAMA*”, acta de inicio del 31 de enero de 2014 y duración de 4 meses.

El objeto se desarrolla en la convocatoria y desarrollo de 20 eventos en plazas, incluyendo la logística, así:

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Siete (7) eventos en la plaza de las ferias.
- Siete (7) eventos en la plaza de Quirigua
- Siete (6) eventos en la plaza fundacional.

El contrato se estructuró en ítems y la forma de pago, tal como se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 9
ITEMS DEL CONTRATO

ITEM'S	VALOR
ACTIVIDAD 1. PRESENTACIÓN PÚBLICA	1.210.000
ACTIVIDAD 2. DIVULGACIÓN	3.015.000
PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS	66.540.000
EVENTO FINAL PLAZA FUNDACIONAL	24.050.000
RECURSO HUMANO	21.650.000
ADMINISTRACIÓN: Incluye impuestos, tasas, tarifas, seguros, servicios públicos que se causen con ocasión de la ejecución del proceso.	12.157.000
Total	128.622.000

Fuente: expediente del contrato/procesamiento equipo auditor

Tabla 10
LA FORMA DE PAGO PACTADA

1.	20% DEL MONTO DEL CONTRATO A UNA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL 10%.
2.	40% DEL MONTO DEL CONTRATO CON UNA EJECUCIÓN DEL 50%.
3.	30% DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA EJECUCIÓN DEL 80%.
4.	10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y 100% DE EJECUCIÓN.

Fuente: Expediente del contrato/procesamiento equipo auditor

De acuerdo con los informes de supervisión obrantes en el expediente, la etapa de ejecución se presentó de forma normal, los pagos se realizaron conforme a lo pactado y las certificaciones emitidas por el FDLE, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 11:
RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO

SOPORTES	VALORES
Primer pago 20%, factura 143	25.724.000
Segundo pago 40%, factura 145	51.448.800
Tercer pago 30%, factura 146	38.586.600

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”	
Cuarto pago 10%, factura 147.	12.862.200
TOTAL PAGOS	128.621.600

Fuente: Expediente del contrato/procesamiento equipo auditor

El contrato se liquidó mediante acta de fecha, julio 16 de 2014, donde consta que no quedaron recursos por ejecutar, es decir, que desde el punto de vista de ejecución de recursos se cumplió y los servicios fueron recibidos por la entidad a entera satisfacción.

2.3.4. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$12.862.200

El FDLE, en la conformación del estudio previo para el contrato en referencia, en el numeral 4. “VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LOS COMPONENTEN.... – ESTUDIO DE MERCADO”, estableció un componente denominado “ADMINISTRACIÓN”, documento que posteriormente se incorporó al “PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES”, ítems que se estimó en monto aproximado del 10% de los servicios a contratar.

El proponente en la propuesta económica, obrante a folios 256-258, incorporó el ítem de “ADMINISTRACIÓN”, por valor de \$12.157.000,00, cifra que equivale al 10% del monto de los servicios ofertados por el contratista que suman \$116.465.000.00.

Al procesos de selección, únicamente se presentó un proponente y fue objeto de evaluación con los siguientes puntajes: Técnico = 260, económico = 500 y de apoyo a la industria nacional = 90; para un total de 850 puntos. De acuerdo a lo anterior, se observa que el componente económico hizo parte de la evaluación y que el comité de evaluación mediante informe obrante a folio 280-282 del expediente del contrato, habilita la propuesta presentada indicando “la única propuesta presenta cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo y la adenda No. 1 del proceso FDLE-SAMC-201-2013,...”, en consecuencia, la entidad acepta la propuesta económica en todos sus componentes y firmó el contrato 213 del 27 de diciembre de 2013.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la entidad al incluir en el estudio previo el ítem “ADMINISTRACIÓN”, y en el “PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES”, se apartó de las normas que regulan este tipo de contratación, así como del mercado, toda vez que en la propuesta económica el factor utilidad del contratista se entiende inmerso en el precio ofertado por los potenciales contratistas, más aún cuando en la referida propuesta se solicitó la discriminación del impuesto de IVA, por tal razón, la inclusión del ítem precitado, de una parte, encarece los bienes y servicios que la entidad adquirió, y de otra,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

favoreció económicamente al contratista al transferirle recursos sin recibir ningún beneficio, convirtiéndose en una práctica antieconómica.

Valorada de manera integral la respuesta emitida por el sujeto de control, se tiene que la Administración convalida el pago realizado asimilándolo al AIU (*Administración, imprevistos y Utilidad*) que tradicionalmente se aplica en contratos de obra, aspecto que de una parte no fue tenido en cuenta por las partes al momento de firmar el contrato y de otra, no es una figura aplicable a la tipología del contrato, por cuanto no fue legalizada en los términos exigidos por el marco normativo aplicable al AIU, como tan poco los argumentos de los costos, toda vez que éstos son propios de la prestación del servicio por parte del contratista y están incluidos en la propuesta, por lo tanto, no se aceptan los argumentos de la respuesta y en virtud de la misma se confirma la observación como un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal.

Con base en lo precitado, este ente de control considera que de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 610 de 2000, se ha generado un posible daño patrimonial al Distrito Capital, constitutivo de hallazgo fiscal por la suma de (\$12.157.000,00). Además, se incumplen presuntamente los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993, a cerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que pueden afectar el logro de sus objetivos.

- CONTRATO No. 005/2014

Generalidades

El contrato tenía como objeto: *“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1220 DE 2013 DENOMINADO “CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL, EN SUS COMPONENTES: ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL AGUA Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN VISUAL, SONORA Y DEL AIRE EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.”*

La modalidad de contratación utilizada fue “SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN”. Se firmó el 24 de enero de 2014, con duración de ocho (8) meses y un monto de (\$28.000.000,00). El acta de inicio se firmó el 29 de enero de 2014 y fecha estimada de terminación el 28 de septiembre de 2014.

La ejecución estuvo supervisada por el Dr. **FREDY ARMANDO ORTIZ HERNANDEZ**, hasta el mes de agosto de 2014 y a partir de esa fecha por la Dra. YULI MARCELA LÓPEZ CIFUENTES. Durante la vigencia de la primera supervisión, se autorizaron siete (07) pagos en cuantía total de \$21.233.333, como de detalla en la siguiente tabla:

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

**Tabla 12
PAGOS DEL CONTRATO**

NO.	DETALLE	VALOR
1	A folio 104, obra certificación de cumplimiento de fecha 03/03/2014, donde se autoriza el pago del periodo (29-31 de enero), por valor de \$233.333 correspondiente al primer pago.	233.333
2	A folio 104, obra certificación de cumplimiento de fecha 03/03/2014, donde se autoriza el pago del periodo (01-28 de febrero), por valor de \$3.500.000, correspondiente al segundo pago.	3.500.000
3	A folio 132, obra certificación de cumplimiento de fecha 03/03/2014, donde se autoriza el pago del periodo (01-31 de marzo), por valor de \$3.500.000, correspondiente al tercer pago.	3.500.000
4	A folio 146, obra certificación de cumplimiento de fecha 02/05/2014, donde se autoriza el pago del periodo (01-30 de abril) por valor de \$3.500.000, correspondiente al cuarto pago.	3.500.000
5	A folio 159, obra certificación de cumplimiento de fecha 03/06/2014, donde se autoriza el pago del periodo (01-31 de mayo) por valor de \$3.500.000, correspondiente al quinto pago.	3.500.000
6	A folio 163, obra certificación de cumplimiento de fecha 01/07/2014, donde se autoriza el pago del periodo (01-30 de junio) por valor de \$3.500.000, correspondiente al sexto pago.	3.500.000
7	A folio 179, obra certificación de cumplimiento de fecha 04/08/2014, donde se autoriza el pago del periodo (01-17 de julio) por valor de \$1.983.333, correspondiente al sexto pago. A folio 180 se certifica el periodo (18-31 de julio) por valor de 1.516.667.	1.983.333 1.516.667
	TOTALES	21.233.333

Fuente: Datos del expediente del contrato/procesado equipo auditor.

Hechos relevantes:

- En el mes de septiembre de 2014, el FDLE devolvió la cuenta de pago del mes de agosto, por inconsistencia en la misma, justificada en que la contratista presentó incapacidad médica y entonces no trabajó todo el mes, por lo tanto la cuenta debía ajustarse
- La supervisión del contrato estuvo a cargo de dos personas delegadas por el despacho del Alcalde Local, la primera desde el inicio del contrato hasta el mes de agosto y la siguiente hasta la terminación del mismo. La supervisión que recibió las funciones en el mes de agosto, indicó durante la visita administrativa fiscal, que solicitó una reunión a todo el equipo de trabajo que estaba bajo la coordinación de la contratista, a la cual, esta no acudió, por lo tanto, señala que diseñó un plan de acción para lo que restaba del tiempo de ejecución del contrato. Con posterioridad a la terminación del contrato, fijada para el 28 de septiembre/2014, la entidad con fecha 26 de noviembre/2014, envió una comunicación donde le informa a la contratista la necesidad de contar con una serie de soportes de las actividades realizadas por ésta, algunas de ellas desarrolladas antes de darse el relevo en la supervisión.
- En la comunicación enviada por la contratista el 18 de diciembre de 2014 al sr. Alcalde Local, en algunos apartes se indica: “B *“En tanto al Plan de*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acción les informó que por parte del supervisor encargado del proyecto 1229/2013 nunca fue solicitado, al iniciar el proyecto las indicaciones iniciales fueron el desarrollo del Plan Institucional de Gestión (PIGA), del plan ambiental local (PAL) y de archivo, con esto argumento que inicialmente los gestores no fueron asignados a las actividades del proyecto 1220/2013. ...”. “... No fue sino hasta día 03 de abril de 2014 que ... el profesional de apoyo al despacho, solicita una reunión en la sala de juntas del tercer piso a las 9:00 a.m., donde requiere el plan de acción tanto para el proyecto 1220 y 1228 de 2013, es esta reunión se plantea el plan de acción.... el cual fue aprobado en esta ocasión y con lo cual se pudo destinar el personal a las actividades propias de este proyecto. En esta reunión le informe al sr. las anomalías de la ejecución....”. De lo anterior se colige que hasta el mes de abril, es decir: habían transcurrido dos (2) meses de ejecución del contrato, generado los pagos mensuales y aún los objetivos del proyecto no empezaban a ejecutarse, evidenciando falencias estructurales en los procesos de planeación y control de parte del FDLE, tanto en el seguimiento de los proyectos como en el control y supervisión de los contratos, no obstante los recursos se estaban erogando, según los compromisos contractuales suscritos.

- Revisados los soportes que la entidad diligencia para la realización de los pagos al contrato, se observa que se llena un formato denominado “informe de actividades”, documento que es firmado conjuntamente por la supervisión y la contratista, al cual se le adjunta otro documento denominado “INFORME DE ACTIVIDADES”, donde se consignan una serie de actividades que se desarrollaron en coordinación en su gran mayoría con “AGUAS DE BOGOTÁ”, quien a su vez estaba desarrollando otro contrato, pero no contiene datos de índole técnico que permita evaluar el avance en la obtención de los productos necesario para el logro de los objetivos trazados en el proyecto del que se derivan los recursos. El hecho evidenciado indica que el FDL tiene adoptados los documentos precitados en sus procesos para registrar el trámite de las cuentas de cobro, no obstante, éstos constituye herramientas administrativa idóneas para la realización de las labores de control y supervisión sobre la ejecución de los contratos.
- A la fecha el contrato se encuentra en un proceso administrativo insoluto, consistente en que la contratista reclama el pago del saldo que le adeudan del contrato en cuantía de \$6.700.000 aproximadamente y la administración solicita que teniendo en cuenta que la contratista presentó una incapacidad médica, solamente presente informe y cobre los días trabajados en el mes de agosto de 2014, sin que hasta el momento se haya dilucidado dicha diferencia.
- El contrato tenía dentro de las funciones específicas, la siguiente: “... actividad 10 Coordinar a todo el equipo humano destinado, en procura de cumplir con los objetivos del proyecto 1220.... ”, por lo tanto, el desempeño de dicha función era fundamental para el logro de los objetivos trazados en el proyecto 1220, actividad que de acuerdo con las evidencias citadas, no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se llevó a cabo con la rigurosidad necesaria y en consecuencia, el cumplimiento de los objetivos del proyecto se vieron afectados.

2.3.5. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

En los contratos 173/2014, 05/2014, 213/13, 141/2013, se observan deficiencias estructurales en el sistema de control interno aplicable al proceso de supervisión de la contratación suscrita por el FDLE, debido a que quienes desempeñan las funciones de apoyo a la supervisión, por delegación del ordenador del gasto, diligencian conjuntamente con los contratistas, un formato denominado *“Certificación de cumplimiento”*, documentos que posteriormente se constituyen en la base para efectuar los pagos y demás actividades administrativas, sin que exista la obligatoriedad de presentar informes técnicos de soportes, ni tampoco la formalización de la producción de informes de supervisión periódicos, por lo tanto, la entidad carece de herramientas administrativas que le permitan evidenciar en forma técnica y con oportunidad el logro de los resultados de la ejecución contractual, en consecuencia, ello trae consigo que los recursos comprometidos no suplan las necesidades identificadas, así como impedir el logro de los beneficios esperados de la contratación y su cobertura.

Desde el punto de vista de la gestión documental, se resalta el hecho que en los expedientes contractuales en varios casos, se encuentran archivados una serie de documentos diligenciados en gran medida a mano, los cuales son utilizados como soporte de las transacciones de éstos, sin que existan marcas que evidencien que los datos allí consignados han sido evaluados y aceptados por la supervisión, por lo tanto, dichos documentos no se constituyen en herramientas eficientes para apoyar y soportar el seguimiento y control en la ejecución de los contratos, en los términos establecidos por las normas regulatorias, es decir, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Valorada integralmente la respuesta emitida por el FDLE, ésta no se acepta toda vez que la misma no desvirtúa la esencia de la observación, máxime que la entidad acepta que da cumplimiento a lo establecido en el manual de Supervisión e Interventora, no obstante, los documentos obrantes en el contrato, no reflejan la realidad de las operaciones y gestiones contractuales, evidenciando falencias en los controles establecidos.

Las conductas antes señaladas contravienen lo estipulado en el Artículos, 23 y 34 de la Ley 734 de 2002.. En el mismo sentido se observa que la Entidad no acogen los principios constitucionales que señalan que la administración pública debe propender por el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno, estipulados en la ley 87/93, específicamente en el artículo 2, literal a, que dice...

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten”, el literal b que dice... “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y el literal f que dice.... “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”.

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

2.4. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo Local No 02 del 14 de diciembre de 2013, la Junta Administradora Local de Engativá, expidió el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del FDL de Engativá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, por valor de \$76.176.065.000.

Con Decreto Local No 10 del 19 de diciembre de 2013, la Alcaldía Local de Engativá, liquidó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Engativá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, por valor de \$76.176.065.000.

Mediante Decreto Local No 001 del 04 de abril de 2014, la Alcaldía Local de Engativá, se ajustaron las obligaciones por pagar programadas para el 2014 frente a las constituidas a 31 de diciembre de 2013, hasta el monto presupuestado.

Mediante Decreto Local No 002 del 18 de septiembre de 2014 se efectuó modificación presupuestal en el presupuesto anual de ingresos y de gastos del FDL de Engativá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, en cuantía de \$6.000.000.

Mediante Decreto Local No. 003 del 19 de septiembre de 2014, se efectuó Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del FDL de Engativá para la vigencia Fiscal 2014, en cuantía de \$1.385.837.048.

Mediante Decreto Local No. 008 del 26 de noviembre de 2014, se efectuó traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos e Inversión del FDL de Engativá para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$2.984.184.668.

Mediante Decreto Local No. 009 del 26 de noviembre de 2014, se efectuó traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos e Inversión del FDL de Engativá para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$2.076.331.000.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mediante Decreto Local No. 012 del 26 de diciembre de 2014, se efectuó traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos e Inversión del FDL de Engativá para la vigencia fiscal 2014, en su artículo primero se establece contracreditar en el presupuesto de gastos e Inversiones de la vigencia 2014 del FDL de Engativá por valor de \$922.034.486 y Acreditar en el presupuesto de gastos e Inversiones.

Se evidenció que a 1º de enero de 2014, el Presupuesto Inicial de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá fue de \$76.176.065.000, conformado por una disponibilidad inicial de \$34.000.000.000 e Ingresos por \$42.176.065.000.

Se evidenció que el Presupuesto definitivo de Ingresos del FDL de Engativá para la vigencia 2014 ascendió a \$76.607.860.934, por cuanto se reflejaron modificaciones, con una disminución en la Disponibilidad Inicial de \$143.640.197.00, quedando un presupuesto definitivo de Disponibilidad Inicial de \$33.856.359.803.00 y los Ingresos Recursos de Capital Excedentes financieros se incrementaron en \$575.436.131, para un total de Ingresos de \$42.751.501.131.00., tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 13
CUADRO No PRESUPUESTO DE INGRESOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
DICIEMBRE 31 DE 2014

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
DISPONIBILIDAD INICIAL	33.856.359.803.00	33.856.359.803.00	100.00
INGRESOS	42.751.501.131.00	42.874.202.326.56	100.29
INGRESOS CORRIENTES	196.500.000.00	324.010.203.80	164.89
NO TRIBUTARIOS	196.500.000.00	324.010.203.80	164.89
Multas	145.000.000.00	172.145.016.01	118.72
Rentas Contractuales	49.000.000.00	39.151.260.00	79.90
Arrendamientos	49.000.000.00	39.151.260.00	79.90
Otros Ingresos No Tributarios	2.500.000.00	112.713.927.79	4.508.56
TRANSFERENCIAS	41.959.065.000.00	41.959.065.000.00	100.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41.959.065.000.00	41.959.065.000.00	100.00
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	41.959.065.000.00	41.959.065.000.00	100.00
Vigencia	41.959.065.000.00	41.959.065.000.00	100.00
RECURSOS DE CAPITAL	595.936.131.00	591.127.122.76	99.19
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	5.500.000.00	1.198.455.76	21.79
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	5.500.000.00	1.198.455.76	21.79
EXCEDENTES FINANCIEROS	575.436.131.00	575.436.131.00	100.00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	15.000.000.00	14.492.536.00	96.62
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	76.607.860.934.00	76.730.562.129.56	100.16

Fuente: – Informes de ejecución presupuestal del FDL DE ENGATIVA a 31 de diciembre de 2014.

RECAUDOS

Se evidenció que el presupuesto definitivo de ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$76.607.860.934, discriminados por una disponibilidad inicial de \$33.856.359.803, e Ingresos Disponibles por \$42.751.501.131.

Sin embargo se estableció que el FDL recaudó un total de Ingresos de \$76.730.562.129.56, lo que representó una ejecución presupuestal de ingresos del 100.16%, toda vez que por Transferencias se recaudó \$41.959.065 equivalente al 100%; Ingresos por Disponibilidad Inicial la suma de \$33.856.359.803 lo que represento el 100%, por Ingresos Corrientes se recaudó la suma de \$324.010.203.80 equivalente al 164.89% y por Ingresos Recursos de Capital se recaudó \$591127.122.76 lo que representó el 99.19%. Corriente la suma

Se observó que por Ingresos corrientes no tributarios, Multas el Fondo de Desarrollo Local de Engativá había presupuestado la suma de \$145.000.000, sin embargo a 31 de diciembre de 2014 se recaudaron \$172.145.016.01.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El FDL de Engativá refleja un Presupuesto Inicial de Gastos para la vigencia 2014 de \$76.176.065.000, discriminados en Gastos de Funcionamiento por \$2.767.701.000 y un presupuesto de Gasto de Inversión de \$73.408.364.000.

El Presupuesto de Gastos a 31 de diciembre de 2014 se incrementó en \$431.795.933, para un presupuesto definitivo de \$76.607.860.933.

Las modificaciones realizadas en primer término fue la disminución de los Gastos de funcionamiento – obligaciones por pagar –Gastos Generales en \$143.640.197, reflejando un presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento de \$2.624.060.803, para cubrir gastos generales de \$1.953.500.000 y Obligaciones por Pagar – Gastos Generales de \$670.560.803.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En segundo lugar se adicionaron los Gastos de Inversión Directa, para atender el proyecto 1218 “Entrega de subsidio económico tipo C, para personas mayores de la localidad” por \$575.436.131, para un presupuesto definitivo en este proyecto de \$2.225.436.131.

El presupuesto definitivo de Gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Desarrollo Local de Engativá fue de \$73.983.800.130, para reconocer gastos de inversión Directa por \$38.521.466.463, Obligaciones por Pagar por \$35.462.333.667.

Tabla 14
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
FDL DE ENGATIVA 2014.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS	76.176.065.000	431.795.933	76.607.860.933
3-1	FUNCIONAMIENTO	2.767.701.000	-143.640.197	2.624.060.803
3-1-2	GENERALES	1.953.500.000	0	1.953.500.000
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	814.201.000	-143.640.197	670.560.803
3-3	INVERSIÓN	73.408.364.000	575.436.131	73.983.800.130
3-3-1	DIRECTA	40.222.565.000	-1.701.098.537	38.521.466.463
3-3-1-14	Bogotá Humana	40.222.565.000	-1.701.098.537	38.521.466.463
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	12.792.565.000	843.767.131	13.636.332.131
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua..	20.390.000.000	-2.984.184.668	17.405.815.332
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	7.040.000.000	439.319.000	7.479.319.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	33.185.799.000	2.276.534.667	35.462.333.667
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	76.176.065.000	431.795.934	76.607.860.934

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos 2014 FDL de ENGATIVA

El Presupuesto de Gastos Disponible del FDL de Engativá para la vigencia del 1º de enero a 31 de diciembre de 2014 fue de \$76.607.860.933, evidenciando que se comprometieron recursos por \$76.270.460.426, lo que representó el 99.56% de recursos comprometidos frente al presupuesto definitivo.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Tabla 15
EJECUCION DE GASTOS FDL DE ENGATIVA
DICIEMBRE 31 DE 2014.

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
GASTOS	76.607.860.933	76.270.460.426	99.56	28.464.842.084	37.16
FUNCIONAMIENTO	2.624.060.803	2.419.464.236	92.20	1.394.486.945	53.14
GENERALES	1.953.500.000	1.749.122.645	89.54	781.681.935	40.01
OBLIGACIONES POR PAGAR	670.560.803	670.341.591	99.97	612.805.010	91.39
INVERSIÓN	73.983.800.130	73.850.996.190	99.82	27.070.355.139	36.59
DIRECTA	38.521.466.463	38.415.508.200	99.72	7.501.855.922	19.47
Bogotá Humana	38.521.466.463	38.415.508.200	99.72	7.501.855.922	19.47
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	13.636.332.131	13.599.577.780	99.73	2.470.755.273	18.12
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua..	17.405.815.332	17.377.368.452	99.84	1.134.008.544	6.52
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	7.479.319.000	7.438.561.968	99.46	3.897.092.105	52.10
OBLIGACIONES POR PAGAR	35.462.333.667	35.435.487.990	99.92	19.568.499.217	55.18
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	76.607.860.934	76.270.460.426	99.56	28.464842.084	37.16

Fuente: Ejecución presupuestal De Gastos a 31 de diciembre de 2014 FDLE .

Se observa que el presupuesto de Inversión definitivo a 31 de diciembre de 2014 del FDL de Engativá fue de \$73.983., de los cuales se comprometieron el 99.82% equivalente a \$73.850.996.190.

La Inversión Directa del FDL de Engativá refleja un presupuesto definitivo de \$38.521.466.463, de los cuales se comprometieron recursos por \$38.415.508.200, lo que representó el 99.72% de recursos comprometidos del total del presupuesto disponible y se giraron recursos por \$7.501.855.922, es decir el 19.47% de giros autorizados de la ejecución presupuestal, para atender lo estipulado en el “*Plan de Desarrollo Localidad 10 Engativá* en sus tres (3) objetivos estructurantes, como son Una ciudad que supera la segregación y la discriminación cuyo presupuesto disponible para la vigencia fue de \$13.636.332.131 con recursos comprometidos de \$13.599.577.780 y recursos girados tan solo del 18.12% equivalentes a \$2.470.755.273, Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua con un presupuesto disponible de \$17.405.815.332, comprometieron recursos por \$17.377.368.452 es decir el 99.84% y giraron recurso solamente del 6.52% es decir la suma de \$1.134.008.544 y Una Bogotá que defiende y fortalece lo público se le asignaron recursos por \$7.479.319.000 y se comprometieron \$7.438.561.968, evidenciando que los giros fueron de \$3.897.092.105 equivalentes al 52.10%.

Tabla 16
PROYECTOS NO EJECUTADOS QUE NO TUVIERON GIROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FDL DE ENGATIVA

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS
1139	Desarrollo Integral de la primera infancia	470.000.000.00	459.296.000.00	0.00
1234	Promoción, prevención y atención en salud.	360.000.000.00	360.000.000.00	0.00
1225	Fortalecimiento de Procesos educativos	400.000.000.00	391.588.459.00	0.00
1233	Mejoramiento de Condiciones Ambientales	280.000.000.00	280.000.000.00	0.00
	T O T A L	1.510.000.000.00	1.490.884.459.00	0.00

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2014 FDLE.

Tabla 17
PROYECTOS NO EJECUTADOS QUE NO ALCANZARON EL 10% DE GIROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FDL DE ENGATIVA.

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS	%GIRO
1229	Mantenimiento y dotación de parques	2.960.000.000.00	2.955.526.119.00	14.242.433.00	0.48
1231	Prevención de violencias discriminaciones y adecuado uso del tiempo libre.	470.000.000.00	447.078.000.00	10.500.000.00	2.23
1137	Apropiación Cultural y Patrimonial	2.878.331.000.00	2.878.205.124.00	108.773.553.00	5.05
1222	Rehabilitación y Mantenimiento	17.000.000.000.00	16.971.553.120.00	1.022.303.212.00	6.01



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS	%GIRO
	de la malla vial y el espacio público				
1232	Justicia, convivencia y paz	1.720.000.000.00	1.719.382.947.00	167.247.978.00	9.72
		25.028.331.000.00	24.971.745.310.00	1.323.067.176.00	

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2014 FDLE.

2.4.1. Hallazgo Administrativo.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá presenta una inoportunidad total de \$1.490.884.459 en la ejecución de los proyectos de inversión No. 1139 Desarrollo Integral de la primera infancia, No. 1234 Promoción, prevención y atención en salud, No. 1225 fortalecimiento de procesos educativos y No. 1233 Mejoramiento de condiciones ambientales, toda vez el Fondo durante la vigencia 2014 no realizó ningún giro.

Así mismo se evidencia en el presupuesto de Gastos de Inversión Directa la baja ejecución física de giros de la inversión directa que alcanzó 19.47% toda vez que se giraron \$7.501.855.922, de un presupuesto comprometido \$38.415.508.200.

La baja gestión de giros se corrobora en el anterior cuadro, en donde observa que de los cinco (5) proyectos mencionados se comprometieron \$24.971.745.310 y únicamente se giraron \$1.323.067.176, destacando entre los más representativos el proyecto 1222 Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial y el Espacio Público con recursos comprometidos por \$16.971.553.120 y tan solo se giró durante la vigencia 2014 la suma de \$1.022.303.212.

De acuerdo a lo anterior se establece que no se cumplieron los objetivos, metas para la población de la Localidad de Engativá sujetas a atención, lo que denota un atraso considerable, debido a la falta de una debida planeación, incumpléndose lo establecido en los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, dando lugar a hallazgo administrativo.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo, se confirma la observación en hallazgo administrativo, si bien es cierto los recursos fueron comprometidos en el 97.90%, se evidencia en el presupuesto de Gastos de Inversión Directa la baja ejecución física de giros de la inversión directa que alcanzó tan solo el 19.47%, toda vez que se giraron \$7.501.855.922, de un presupuesto

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

comprometido de \$38.415.508.200, incumpléndose lo establecido en los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, dando lugar a hallazgo administrativo.

Obligaciones por Pagar

El FDL de Engativá refleja a 31 de diciembre de 2014 un presupuesto disponible de las Obligaciones por Pagar de \$35.462.333.667 de los cuales se comprometieron recursos por \$35.435.487.990 y se autorizaron giros por \$19.568.499.217.

Se evidencio que del 1º de enero a 31 de diciembre de 2014, el FDL de Engativá efectuó giros por un total de \$13.170.674.842, destacando que por Obligaciones vigencia anterior 2013 realizó giros por \$11.793.040.290 es decir el equivalente al 90% y por Obligaciones por Pagar vigencias anteriores (Vigencias 2012 a 2002) efectuó giros por \$1.377.634.562 es decir el equivalente tan solo de 10%.

Tabla 18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	GIROS	REZAGO
Obligaciones por Pagar 2012	36.275.943.874	36.843.579.237	22.938.737.397	13.904.841.840
Obligaciones por Pagar 2013	24.887.725.864	24.769.703.916	14.084.699.397	10.685.004.519
Obligaciones por Pagar 2014	35.462.333.667	35.435.487.990	19.568.499.217	15.866.988.773

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2012- 2013 y 2014 del FDL de Engativá

En relación con el cuadro anterior, se observa que la ejecución de las Obligaciones por Pagar a 31 de diciembre de 2014, registró un incremento \$5.181.984.254, equivalente al 48.49% en el rezago con respecto a la vigencia anterior.

Tabla 19
OBLIGACIONES POR PAGAR
FDL DE ENGATIVA.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

TIPO DE COMPROMISOS	AÑO	VALOR OBLIGACIONES POR PAGAR
45	2013	11.537.598.739.00
39	2012	2.188.540.204.00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TIPO DE COMPROMISOS	AÑO	VALOR OBLIGACIONES POR PAGAR
28	2011	1.015.819.967.00
16	2010	546.174.768.00
29	2009	384.646.370.75
3	2008	50.323.537.00
1	2007	58.126.000.00
4	2006	9.955.223.00
1	2004	57.499.930.00
1	2002	14.738.349.00
167		15.863.423.087.75

Fuente: Constitución de Obligaciones por Pagar a 31 de Dic-2014 FDLE.

2.4.2. Observación Administrativa

Las obligaciones por Pagar Otras vigencias 2012 a 2012 reflejan una incertidumbre de \$ 3.565.685.25, toda vez que el valor total según el Equipo Auditor es de \$4.325.824.348.75 y no como se refleja en el Informe expedido por el FDLE Constitución de Obligaciones por Pagar a 31 de diciembre de 2014.

Lo anterior da lugar a que la información no sea confiable, incumpliendo lo establecido en el literal e, artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

2.4.3. Hallazgo Administrativo

Se observa que las Obligaciones por Pagar reflejan saldos por un total de \$15.866.988.772.37. que se vienen presentando desde las vigencias 2002, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013,

Lo anterior da lugar a que la información sea poco confiable, por la falta de acciones del Fondo en la liquidación de los 167 tipos de compromisos, lo que denota la falta de evaluación, control y seguimiento, incumpliendo lo establecido en las circulares 009 del 22 de marzo y 012 del 24 de marzo de 2011, emitidas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Hacienda, dando lugar a observación Administrativa.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo Auditor, se evidencia obligaciones por pagar otras vigencias por \$4.329.390.033.75 de las vigencias 2012 a 2002, por tanto la observación se confirma en hallazgo administrativo, incumpliendo lo establecido en las circulares 009 del 22 de marzo y 012 del 24 de marzo de 2011, emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Hacienda.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.5. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El propósito de esta evaluación al Plan de Desarrollo es establecer la gestión fiscal adelantada por el Fondo y la pertinencia de la política pública, frente a la ejecución del PDL 2013- 2016, vigencia 2014, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad y resultados.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Engativá 2013 – 2016 denominado “Engativá Humana Territorio de Participación, Convivencia y Paz”, se adoptó mediante Acuerdo Local No. 002 de 2012, obedeció a un proceso de participación y concertación entre la Administración Local, la Junta Administradora Local – JAL, las Instituciones y Organizaciones que hacen presencia en la localidad y especialmente las comunidades que hacen presencia, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 13/2000 y el Consejo de Planeación Local.

Con el fin de contribuir a la solución de la problemática identificada en la localidad, se estableció en el Plan de Desarrollo Local tres ejes, cada uno con sus Objetivos, estrategias, programas, metas y proyectos, tal y como se observa en el cuadro siguiente. No obstante, se evidenció que no se ejecutó un proyecto del eje 1.

Tabla 20
ESTRUCTURACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2013 - 2016

No. Ejes y Nombre	No de objetivos	No. Estrategias	No. Programas	No. de Proyectos	No. Metas
1. Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	4	6	6	9	18
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	6	5	3	3	6

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Ejes y Nombre	No de objetivos	No. Estrategias	No. Programas	No. de Proyectos	No. Metas
3. Una localidad que defiende y fortalece lo público.	5	5	3	3	10
TOTAL	15	15	12	15	48

Fuente: Informe Plan de Desarrollo FDLE

Para los tres ejes se asignaron recursos para la vigencia 2014, \$38.521.466.463 42.176.065.000, según el acuerdo local No. 02 de 2013, **según el POAI a través de dieciséis (15) proyectos**, para un presupuesto de inversión directa inicial disponible de \$40.222.565.000 y se realizaron modificaciones por valor de \$2.408.748.537 y un disponible de \$38.521.466.463 a diciembre 31 de 2014, se comprometió el valor de \$38.415.502.200 equivalente al 99.72%, sin embargo sus autorizaciones de giro tan solo alcanzaron \$2.193.237.730, donde se puede observar que la ejecución fue muy baja.

La participación porcentual en la asignación de recursos dentro de la Inversión Directa, durante la vigencia 2014, fue la siguiente:

Eje 1 – Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo 25.41%. Eje 2 – Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua 6.52% y el Eje 3 – Una Bogotá que defiende y fortalece lo público el 40.19%

Tabla 21
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO 2013 – 2016
VIGENCIA 2013

Ejes	Pto. Disponible	Pto. Comprometido	%	Giros	%
Eje 1	11.019.695.442	10.853.396.102	99,95	2.758.031.417	25,41
Eje 2	14.420.928.875	16.342.013.173	99,99	5.111.745	0,03
Eje 3	7.492.349.061	8.572.375.683	99,55	2.998.020.270	40,19
TOTAL	34.694.892.468	34.654.364.169	99,88	5.761.163.432	16,62

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal 2014

Como se observa en el cuadro 2, la ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo vigencia 2014 fue del 16.62%. Es decir que lo girado, con respecto a lo comprometido, no refleja una gestión eficiente y oportuna, por parte de la administración local. El eje que le dio al Plan de Desarrollo una mayor ejecución porcentual, fue *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”*, ya que por este se cancela los honorarios a ediles.

Igualmente, el resultado anterior no se explica, cuando desde julio de 2010 los alcaldes locales, se les otorgo la facultad mediante el Decreto 101 de 2012 para viabilizar proyectos, adelantar procesos contractuales y suscribir estos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

directamente, lo que conllevaría a que la gestión fuera más eficiente y oportuna, ya que a partir de la entrega en vigencia de este decreto, no se tiene que depender de un tercero para obtener una óptima gestión presupuestal y física.

De conformidad con las directrices, establecidas en el memorando de asignación, se revisará la ejecución de los proyectos relacionados con las Políticas Públicas, mediante la selección de los proyectos que se relacionen con la Infancia y Adolescencia, también el tema Ambiental y de Malla Vial, durante la vigencia 2014, con las citadas políticas públicas y dictaminar sobre el grado de avance en el cumplimiento de metas – programas.

De acuerdo con lo anterior, se seleccionó para su revisión y evaluación los programas de: Desarrollo integral de la primera infancia (1139), Fortalecimiento de procesos educativos escolares (1225), Justicia, Convivencia y Paz (1232), Conciencia social para la preservación y Recuperación Ambiental (1220), Movilidad Humana (proyecto 1222), Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad (proyecto 1218).

A partir del 2013, la Secretaria Distrital de Planeación maneja controla y vigila el seguimiento a los Planes de Desarrollo Local a través de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión denominada MUSI, la cual es alimentada de la columna número a la de Observaciones frente al cumplimiento de metas por un funcionario de la SDP, de acuerdo a información suministrada por el FDLE y desde la columna objeto del gasto a la de observaciones es alimentada por el FDL, la cual es verificada por la Dirección Ejecutiva Local de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Dicha información será tenida en cuenta y a su vez se cotejara con la reportada por el FDLE a través de los documentos y formatos que debe diligenciar la Administración Local, para presentar la cuenta anual de la vigencia 2014. Así las cosas y una vez revisada y evaluada, se evidencio el siguiente resultado del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2013 – 2016, vigencia 2014.

Eje 1: Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Tabla 22
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos	Estrategias
Acompañar las acciones del orden Distrital para la reducción de la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural	Realizar acciones de adecuación y dotación a espacios determinados para la Atención Integral de Primera Infancia, de carácter Distrital ...
Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes	Mejorar las condiciones para el desarrollo saludable en nutrición, cuidando, buen trato y formación integral ...
Garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables	Dotar las IED con elementos pedagógicos en el marco del proyecto escolar beneficiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ...
Contribuir a la reducción de la segregación, construyendo un territorio	Promover la diferentes políticas públicas de sectores poblaciones vigentes en la ciudad, a fin de garantizar el acceso a la información ...
	Brindar a los jóvenes de Engativá, los elementos técnicos, logísticos y operativos para la creación de espacios culturales, artísticos y ...
	Promover el acceso y disfrute de la memoria, el patrimonio, las prácticas culturales, recreativas y ...

Fuente: Plan de Desarrollo FDLE

Tabla 23
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN, PRESUPUESTO DEFINITIVO, COMPROMETIDO, GIROS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Pto Plan Plurianual	Pto Definitivo	Pto Comprometido	%	Giros	%	No. Metas	No. Programas	No. Proyectos
11.019.695.442	470.000.000	459.296.000	97.72	0	0	18	6	9

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal 2014

1.1. – Garantía del desarrollo integral de la primera infancia (proyecto 1139) : al cual se le asignaron para vigencia 2014 \$470.000.00 y se comprometieron \$459.296.000. Este tiene tres metas y su comportamiento en ejecución ha sido: Dotar 14 jardines infantiles – En el 2013 se atendieron 10, quedando pendiente 4 para atender en próximas vigencias. Es decir que la meta plan ha tenido un avance del 71.4%. Adecuar 14 jardines infantiles – En el 2013 se adecuaron 13, quedando pendiente 1 para atender en próximas vigencia. Es decir que la meta plan ha tenido un avance del 92.9%.

Igualmente, debía vincular 4.400 personas en programas de construcción ciudadana. Para el 2013 se atendieron 1600 y para el 2014 se programó 1.100,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

pero de acuerdo con los recursos se atenderían 1.590. No obstante dicha meta no se cumplió por que los compromisos contractuales Nos. 272 y 286 se suscribieron en diciembre de 2014: en este orden de ideas no tuvo ejecución física, ni presupuestal en giros.

1.2. Programa - Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad - Lo conforma el proyecto 1234 – Promoción y prevención y atención en salud. Se le asignaron y comprometieron \$360.000. 000. tiene tres metas y su comportamiento en ejecución física ha sido:

Vincular 2.600 personas en programas de educación familiar – Para el 2013 se vincularon 2.335 personas, es decir que la meta plan ha tenido un cumplimiento del 85.96%.

Vincular 3.3000 personas a programas de educación familiar. En los dos años de ejecución del plan de desarrollo 2013 y 2016, no ha tenido ejecución física. Beneficiar 800 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS - Para el 2013 se atendieron 215 personas y para el 2014 se programó atender 200. No obstante, la contratación para la ejecución de esta meta se suscribió en el mes de diciembre. Se concluye que no tuvo avance ni físico, ni presupuestal en giros. El cumplimiento físico de la meta plan va en 26.88%.

Se asignó y comprometió \$771.000.000, de los cuales no se realizó ninguno giro. Así las cosas y de acuerdo con las dos metas establecidas para ejecutar en el 2014, se dejó de beneficiar según el MUSI a 850 persona. Tanto el porcentaje de ejecución de las metas en el 2014 como frente a las meta Plan fue de 0%.

1.3. Programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender – Lo Conforman el proyecto 1225 – Fortalecimiento de procesos educativos: Se asignó \$400.000.000 y comprometió \$391.588.459, de los cuales no se hicieron giros, Frente a lo programado y frente a las metas plan fue de un cero por ciento. Se dejó de beneficiar a 2000 personas.

1.4. Programa: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad – Lo conforman los proyectos 1218 – Entrega de subsidio tipo C para adulto mayor y el 1231 – Prevención de violencias, discriminación y adecuado uso del tiempo libre. Para su ejecución se asignó y comprometió \$2.010.813.291, de los cuales se giró \$1.398.276.475, lo que equivale al 89.32%. Sin embargo, la ejecución presupuestal y física por proyecto fue:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto 1218: Se asignó y se comprometieron para beneficiar 1000 adultos mayores (entrega subsidio tipo) \$1.650.000.000, de los cuales se giraron \$2225.436.13100, lo que equivale al 65.67%. La meta tuvo un cumplimiento del 100% frente a lo programado en el 2014 y frente a la meta plan fue de un 100%. Es decir, que durante toda la vigencia 2014, los 1000 adultos a beneficiar recibieron el subsidio tipo C.

Proyecto 1231: Se asignó \$470.000.000 y se comprometieron para la ejecución de dos metas de tres \$457.578.000 de los cuales se giró \$10.500.000, lo que equivale al 2.29%.

1.5. Programa - Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos – Lo conforma el proyecto 1232 – Justicia, convivencia y paz. Se programa la ejecución de tres metas de cuatro, para las cuales se asignó \$1.720.000.000 y se comprometió \$1.719.382.947, obteniendo una ejecución presupuestal y física de 167.247.978.00, lo que equivale a una autorización en giros del 9.72%. Es decir que se dejó de beneficiar a 2000 personas.

1.6. Programa - Ejercicio de las libertades culturales y deportivas – Lo conforma los proyectos 1137- Apropiación cultural y patrimonial; 1140 – Mantenimiento y dotación de parques y el 1229 – Promoción, formación y apropiación deportiva y recreativa, asignado y comprometiendo \$2.960.000.000, de los cuales se giró \$14.242.433, lo que equivale al 0.48% y cuyo resultado individual fue:

Proyecto 1137: Apropiación cultural y patrimonial – Se asignó \$2.878.205.124, se comprometió \$708.520.799 lo que equivale al 24.62. Lo que conlleva a concluir.

Al proyecto 1140, Se asignó \$2.152.565.000, se comprometió \$108.773.553, lo que equivale al 5.05%. Lo que conlleva a concluir.

Al Proyecto 1229, Se asignó \$2.955.526.119, se comprometió \$14.242.433.00, lo que equivale al 0.48%.

Tabla 24
EJE 1

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo											
Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
Garantía integral para el desarrollo de la primera infancia	1139: Desarrollo integral de la primera infancia	3- Vincular 4.400 niños, niñas, ciudadanos y maestros a programas de construcción ciudadana, principios, valores, deberes y derechos democráticos, cátedra de familia, convivencia y de promoción de una cultura de cuidado, del buen trato y prevención del Abuso Sexual Infantil.	2 CPS	1100-p	100	0	No se cumplió	459.296.000	0	0	459.296.000
SUBTOTAL		1	2	1100p	100	0		459.296.000	0	0	459.296.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1234. Promoción, prevención y atención n salud	3- Beneficiar 800 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS.	1 CIPS	200-p	100	0	No se cumplió	360.000.000	0	0	360.000.000
SUBTOTAL		1	1	200p	100	0		360.000.000	0	0	360.000.000
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	1225. Fortalecimientos de procesos educativos.	1. Vincular 8000 personas de la comunidad educativa a jornadas de aprendizaje extraescolar.	3 CPS	2000-p	100	0	No se cumplió	391.588.459	0	0	391.588.459
SUBTOTAL		1	3	2000p	100	0		391.588.459	0	0	391.588.459
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad	1218. Entrega de subsidio económico tico C para personas mayores de la loc.	1- Beneficiar 1000 adultos mayores en situación de vulnerabilidad con la entrega de subsidios tipo C anualmente.	13 CPS 5 Resoluciones	1000p	100	100	Se cumplió	2.225.436.131	1.461.470.510	65,67	1.461.470.444

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
	TOTAL	1	13	1000p	100			2.225.436.131	1.461.470.510	65,67	1.461.470.444
	1231. Prevención de violencias, discriminación y adecuado uso del tiempo libre.	2- Vincular 1200 personas en estrategias de prevención, visibilidad y reconocimiento de los diferentes tipos de discriminación y violencia, incluyendo prevención de violencias a personas LGBTI, la práctica de Matoneo o Bullying y la discriminación religiosa.	4 CPS	300p	100	0	No se cumplió	457.578.000	10.500.000	2,29	447.078.000
		Apoyar 80 iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre		20	100	0					
SUBTOTAL		2	4	300p	100	9.0		2.683.014.131	1.471.970.510	4.154.984.641	427.699.671

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
Bogotá - Un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.	1232. Justicia, convivencia y paz	2- Vincular 2000 personas a estrategias de comunicación cultural y pedagógica de promoción de la paz y la reconciliación, incluyendo los derechos de las víctimas.	66 CPS 4 Actas	500-p	100	0	No se cumplió	1.719.382.947	167247978	9,73	1.552.134.969
		3- Beneficiar 1000 personas en gestión, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de inclusión social para acceder a la justicia formal, informal y comunitaria, justicia de género y rutas de atención mediante un programa de asesoría jurídica a la comunidad de la localidad.		250-p	100	0	No se cumplió				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
		4- Vincular a 800 personas en procesos de resolución alternativa de conflictos, incluyendo programas de jueces de paz y conciliación en equidad.		200-p	100	0	No se cumplió				
SUBTOTAL		3	0	950	100	0		1.719.382.947	167247978	9,73	1.886.630.935
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1137. Apropiación cultural y patrimonial.	1- Realizar 40 eventos culturales de todos los grupos poblacionales.	2 CPSP 1 CPS 1 Conv. I 1 CIPS 11 Actas	10	100		Cumplimiento Parcial	2.878.205.124	708.520.799	24,62	2.169.684.325
		2- Apoyar 60 iniciativas culturales de todos los grupos poblacionales.		15	100		Cumplimiento Parcial				
		3- Capacitar 1600 niños, niñas y jóvenes con programas de formación artística y cultural informal.		400	100		Cumplimiento Parcial				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
		4- Recuperar 8 territorios culturales significativos para la localidad.		2	100		Cumplimiento Parcial				
TOTAL		4		400p	100			2.878.205.124	708.520.799	24,62	2.169.684.325
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1140. Mantenimiento y dotación de parques.	5- Dotar 40 parques con mobiliario	1 CPS 2 CII 1 CO	10	100	0	No se cumplió	2.152.565.000	108773553	5,05	2.043.791.447
		6- Mantener 15 parques de bolsillo		4	100	0	No se cumplió				
		7- Mantener 15 parques vecinales		4	100	0	No se cumplió				
SUTOTAL		3	4		100	0		2.152.565.000	108773553	5,05	2.043.791.447
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1229. Promoción, formación y apropiación deportiva y recreativa.	8- Realizar 20 eventos deportivos y recreativos, torneos y competencias en parques y espacios públicos (juegos intercolegiados, carrera atlética, deporte extremo y otros)	6 CPS 1 conv. I. Acta	5	100	0	No se cumplió	2.955.526.119	14.242.433	0,48	2.941.283.686

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una Localidad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014	Metas Cumplidas, cumplidas parcialmente y no cumplidas.	Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
		9- Vincular 2000 personas en procesos de recreación y deporte (escuelas deportivas, incluyendo juzgamiento deportivo).		500-p	100	0	No se cumplió				
		10- Vincular 7000 personas en programas de salidas recreodeportivas con énfasis en adultos mayores anualmente		7000-p	100	0					
		11- Dotar 200 equipamientos con materiales y elementos para la práctica recreativa y deportiva, con énfasis en adultos mayores anualmente .		200	100	0	No se cumplió				
SUBTOTAL			4	7	7500p	100		2.955.526.119	14.242.433	0,48	2.941.283.686

Fuente: Plan de Desarrollo, base expedición de registros presupuestal, Informe de ejecución presupuestal y MUSI

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje 2: Un Territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.

**Tabla 25
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Objetivos	Estrategias
Fomentar la visibilización y respeto por el medio natural y el entorno del agua, ...	Se contribuirá a la preservación de los cuerpos de agua, el espacio público y zonas de preservación ambiental, ...
Articular y apoyar con la Secretaria de Movilidad y la Secretaria de Ambiente, acciones que contribuyan al acceso seguro y eficiente del sistema de movilidad con enfoque humano y ambiental.	Se realizarán obras de mantenimiento, rehabilitación, recuperación y adecuación de la malla vial y espacio público.
Realizar la recuperación del espacio público y la malla vial local ...	Se apoyarán las intervenciones de escala local, ...
Concurrir con el nivel central para reducir la vulnerabilidad de los habitantes, con respecto al cambio climático, los desastres naturales y riesgos ...	Se llevarán a cabo acciones informativas, pedagógicas y culturales para motivar en los habitantes el cuidado y buen uso de los recursos naturales ...
Promover una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada, ...	Se apoyarán iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos, para fomentar prácticas de reciclaje y el cuidado de los recursos naturales.
Promover acciones que limiten las emisiones y que tiendan a minimizar la producción de ruido y contaminación visual ...	

Fuente: Plan de Desarrollo

**Tabla 26
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN, PRESUPUESTO DEFINITIVO, COMPROMETIDO,
GIROS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Pto Plan Plurianual	Pto Definitivo	Pto Comprometido	%	Giros	%	No. Metas	No, Programas	No. Proyectos
14.420.928.875	17.405.815.332	17.377.368.452	99,84	1.134.008.544	6,53	6	3	3

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal 2014

2.1. Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua – Lo conforma el proyecto 1220 – Consciencia social para la preservación y recuperación ambiental. Se asignó \$125.815.332, se comprometieron \$125.815.332 y se giró \$111.705.332, lo que equivale al 88.79%.

2.2. Programa: Movilidad Humana – Lo conforma el proyecto 1222 – Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial – Se asignó y se comprometió \$17.000.000.000, de los cuales giro \$ 1.022.303.212.00, lo que equivale al 6.01% por lo tanto no se ejecutó el presupuesto en su totalidad.

En relación con los compromisos contractuales suscritos para ejecutar el proyecto 1222 de la vigencia 2013, de los 171 segmentos reportados en informe anterior, se han terminado 46 segmentos viales, sin recibo total de

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

interventoría 16 segmentos viales, quedando aún pendientes 16, la intervención en 103 segmentos y 6 fueron incluidos para la ejecución directa por parte de la UMMV.

2.3. Programa: Gestión Integral de riesgos – Lo conforma el proyecto 1227 – Gestión integral de riesgos y emergencias. No se le dejó presupuesto, el alcalde responde que de acuerdo a un traslado presupuestal autorizado en concordancia con el Decreto Local No.008 de noviembre 26 de 2014. No se ejecutó

2.4. Programa: Basura Cero – Lo conforma el proyecto 1216 – Plan Piloto de reciclaje para Engativá. No se asignaron recursos, es decir no se ejecutó.

2.5. Programa: Bogotá humana ambientalmente saludable – Lo conforman el proyecto 1233 – Mejoramiento de condiciones ambientales. Se asignaron y comprometieron \$280.000.000 de los cuales no se hicieron giros, lo que equivale a una ejecución del 0.0%.

**Tabla 27
Eje 2**

Eje 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua											
Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014		Vr. Contrato	Giros	%	Obligaciones por Pagar
Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua	1220 Conciencia social para la preservación y recuperación ambiental	Vincular 1.000 personas en campañas y acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua.	7 CPSP 7 Actas	250-p	100	100	Se cumplió	125.815.332	111.705.332	88,79	14.110.000
		Vincular 600 personas en procesos de sensibilización sobre contaminación		150-p	100	100	Se cumplió				
SUBTOTAL		2		400	100	10	3	125.815.332	111.705.332	88,79	14.110.000
Movilidad Humana	1222: Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y el espacio público	Rehabilita 85 Km/carril de la malla vial local	23 CPS 2 CCV 1 COP 3CII	21	100	0	No se cumplió	16.971.553.120	1.022.303.312	6,02	15.949.249.808
		Mantener 10.000 M2 de andenes y espacio público	1 CS 4 AO 6 Actas	2.500	100	0	No se cumplió				
SUBTOTAL		2	34		100	0		16.971.553.120	1.022.303.312	6,02	15.949.249.808
SUBTOTAL		2	2					355.017.000	0	0	355.017.000
Bogotá humana ambientalmente saludable	1233: Mejoramiento de condiciones ambientales	Intervenir 12 focos para eventos de control de plagas (insectos, roedores, vectores, etc.)	2 CPS 1 Conv. I	12	100	0	No se cumplió	280.000.000	0	0	280.000.000
		Sembrar 600 árboles para mejorar las condiciones ambientales de la localidad		150	100	0	No se cumplió				
SUBTOTAL		2	2		100	0		635.017.000	0	0	280.000.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Todo lo dicho anteriormente, se puede observar en el siguiente cuadro:

Eje 3 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

**Tabla 28
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Objetivos	Estrategias
Apoyar los procesos de participación ciudadana y las formas de organización, ...	Incorporar en los procesos participativos la perspectiva del goce efectivo de los derechos y los enfoques diferenciales, de orientación sexual, identidad de género, ...
Dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas de la población, a través de la coordinación, divulgación y canalización a programas sociales ...	Promover los procesos y las capacidades organizacionales, los movimientos sociales y las nuevas ciudadanía y fortalecer grupos que realicen control social, ...
Recuperar la confianza ciudadana en la Administración Local, a través de un trabajo coordinado y transparente entre instituciones y ciudadanía, ...	Fortalecer medios de comunicación comunitarios y alternativos de la localidad, incentivando el uso de tecnologías
Implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y las conflictividades en Engativa, ...	Fortalecer la capacidad de prevención y de respuesta en la lucha contra la delincuencia.
Garantizar una Administración Local eficaz y eficiente, con servidores públicos comprometidos con la localidad y el trabajo ...	Garantizar la calidad y oportunidad en la atención, prestación de servicios y trámites a ciudadanos, ...

Fuente: Plan de Desarrollo

Tabla 29

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN, PRESUPUESTO DEFINITIVO, COMPROMETIDO, GIROS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Pto Plan Plurianual	Pto Definitivo	Pto Comprometido	%	Giros	%	No. Metas	No, Programas	No. Proyectos
8.296.367.787	7.492.349.061	7.458.954.894	99,55	2.998.020.270	40,19	10	3	3

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal 2014

3.1. Programa Bogotá humana ambientalmente saludable: Lo conforma el proyecto 1226 – Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana. Se asignaron \$461.669.000, se comprometieron \$422.393.040, de los cuales se giraron \$122.858.717, lo que equivale al 26.61%.

3.2. Programa Territorios de vida y paz con prevención del delito. Lo conforma el proyecto 1228 – Prevención de violencias y conflictividades. Se asignaron \$387.000.000, se comprometieron \$385.999.526 y se giraron \$201.601.726, lo que equivale al 52.09 %.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Tabla 30
RECURSOS Y GIROS DEL PROYECTO**

Programas	Proyecto	Metas	Contratación Suscrita	Meta 2014	%	Cumplimiento 2014		Giros	%	Obligaciones por Pagar
Bogotá humana ambientalmente saludable	1226: Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.	Vincular 4.000 personas en la promoción de los presupuestos participativos, encuentros ciudadanos y la participación ciudadana en temas de la administración Local y Distrital	Se suscribió seis CPS, cuatro CCV, un convenio interadministrativo y un acta.	1000- p	100	9.0%	CP - 4	122.858.717,00	26.61	299.534.323,00
Territorio de vida y paz con presencia del delito	1228: Prevención de violencias y conflictividades		Se suscribieron 11 CPS y uno de CV			385.999.526.00	CP - 5	201.601.726,00	52,09	184.397.800,00
		Cubrir 11 ediles con el pago de honorarios por sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes.		11	100	99.99	C - 4	3.572.631.662,00	53.88	3.057.537.740,00
TOTAL	18	48	213					3.897.092.105,00		3.541.469.863,00

Fuente: Plan de Desarrollo, base expedición de registros presupuestal, Informe ejecución presupuestal y MUSI

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

Los Planes Ambientales Locales –PAL, mediante los cuales participan los Fondos de Desarrollo Local en el -PGA, son instrumentos de planeación de corto plazo que, partiendo de un diagnóstico ambiental a nivel local, priorizan y proyectan acciones e inversiones a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante un cuatrienio. Lo anterior en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

De acuerdo a la Resolución 013 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, el FDLE reportó en el aplicativo SIVICOF los formatos correspondientes del componente de Gestión Ambiental de acuerdo a la Agrupación 3 (FDL que hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Gobierno y cuyo instrumento operativo de planeación ambiental es el Plan Ambiental Local –PAL-. y el Anexo D).

Revisados y examinados los registros y documentos de los formatos correspondientes, se analizó la información reportada, practicándose pruebas de cumplimiento, cuyos resultados fueron los siguientes:

PLAN AMBIENTAL LOCAL (PAL)

Del formato CB-1113-1 Información Proyectos del PAL, de acuerdo al Eje 2 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” relacionado con el medio ambiente, “*Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*” el FDLE programó la ejecución de tres proyectos para igual número de programas para la vigencia 2014, ver cuadro siguiente:

Tabla 31
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS PAL

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITO	COMPROMISOS	% EJECUC.	GIROS	
				VALOR	% EJEC
02-17 PROGRAMA Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.					
17-1220 Consciencia social para la preservación y recuperación ambiental	125.815.332	125.815.332	100%	111.705.332	88,79
02-21 PROGRAMA Basura Cero					
02-21-1216 Plan Piloto de reciclaje para Engativa	0	0	0,0%	0	0,00



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITO	COMPROMISOS	% EJECUC.	GIROS	
				VALOR	% EJEC
02-22 PROGRAMA Bogotá Humana ambientalmente saludable					
02-22-1233 mejoramiento de Condiciones Ambientales	280.000.000	280.000.000	100,0%	0	0,00

Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones a 31 de Diciembre de 2014 PREDIS.

Los proyectos hacen parte de los objetivos Cultura Ambiental y de Calidad Ambiental enmarcados en las estrategias del Plan de Gestión Ambiental: Educación Ambiental y de Control y Vigilancia, cabe anotar que el proyecto 1216 Plan piloto de reciclaje para Engativá, no se le dejó presupuesto es decir no se pudo ejecutar y el 1233 Mejoramiento de las Condiciones Ambientales no tuvo giros para la vigencia 2014.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.7. FACTOR ESTADOS CONTABLES

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá presenta a 31 de diciembre de 2014 en el Balance General y Balance CGN 2005 un Activo de \$102.332.793.448,25, pasivo de \$2.193.101.158,24 y Patrimonio de 100.129.692.290,01.

Tabla 31
COMPARATIVO 2013 - 2014 CUENTAS ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

CUENTA	NOBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1	ACTIVOS	102.322.793.448	100.921.536.414	1.401.257.034	1,39
14	DEUDORES	64.698.623.723	57.161.023.217	7.537.600.506	13,19
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.674.358.059	4.806.016.185	1.868.341.874	
17	BIENES BENEF.Y USO PÚBLICO	15.889.991.471	23.926.416.398	-8.036.424.927	-33,59
19	OTROS ACTIVOS	14.852.340.896	14.964.766.175	-112.425.279	-0,75
2	PASIVOS	2.193.101.158	2.134.338.321	58.762.837	2,75

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	NOBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
24	CUENTAS POR PAGAR	2.193.101.158	2.134.338.321	58.762.837	2,75
3	PATRIMONIO	100.129.692.290	98.787.198.093	1.342.494.197	1,36
31	HACIENDA PÚBLICA	100.129.692.290	98.787.198.093	1.342.494.197	1,36
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		102.322.793.448	100.921.536.414	1.401.257.034	1,39

FUENTE: Balance General y Balance CGN2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE.

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia que los activos se incrementaron en la vigencia 2014 con respecto a la vigencia anterior en \$1.401.257.034, con una variación equivalente al 1,39%. El Pasivo a 31 de diciembre de 2014 se incrementó en \$58.762.837 y el Patrimonio en \$1.342.494.197.

Las cuentas más representativas del ACTIVO, se reflejan, Deudores con un saldo de \$64.698.623.723 equivalente al 63,28%, Bienes de Beneficio y Uso Público por valor de \$15.889.991.471 que representa el 15,59%, Otros Activos por \$14.852.340.896 equivalente al 14,57% y la Propiedad Planta y Equipo por \$6.674.358.059 que representa el 6,56%.

Las cuentas más representativas del Patrimonio se reflejan el Capital Fiscal por \$81.395.293.906,37, Resultado del Ejercicio favorable a 31 de diciembre de 2014 \$ 24.045.366.558 ; Superávit por Valorización de \$10.765.281.005; Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones de -\$16.076.249.179,61.

CUENTA 1100 - EFECTIVO.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, presenta un saldo de Efectivo a 31 de diciembre de 2014 de \$0.

Caja Menor

La Caja menor, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$0, se constituyó mediante Resolución No 0136 del 4 de marzo de 2014 del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, estableciendo en su artículo segundo de la misma, un monto autorizado de \$10.500.000, para sufragar los siguientes gastos:

Tabla 32
GASTOS AUTORIZADOS CAJA MENOR - FDL DE ENGATIVA.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO	VALOR (\$)
Materiales y Suministros	1.000.000.00
Transporte y Comunicaciones	6.000.000.00
Mantenimiento Entidad	1.000.000.00
Combustibles, lubricantes y llantas.	1.000.000.00
Tasa e impuestos	1.500.000.00
TOTAL	\$10.500.000.00

Fuente: Resolución No 0136 del 4 de marzo de 2014 FDL de Engativá.

CUENTA 14 – DEUDORES

La Cuenta Deudores refleja a diciembre 31 de 2014, un saldo de \$64.698.623.723.66, representando el 63.23% del total del activo, evidenciando un incremento de \$7.537.600.506 y una variación del 13.19% con respecto a 31 de diciembre de 2013.

Tabla 33
CUENTA DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,142.077.891.63
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	31.221.621.00
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	62.325.275.735.84
1470	OTROS DEUDORES	177,884,045.96
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	22.164.429.23
14	DEUDORES	64.698.623.723.66

FUENTE: Balance General y Balance CGN2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE.

CUENTA 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

La cuenta 1401 Ingresos No Tributarios refleja un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$2.142.077.891.63, presentando una disminución de \$223.603.898.81 con respecto a la vigencia anterior.

Tabla 34
CUENTA INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
140102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS - MULTAS	2.128.815.752.63
142090	OTROS DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.262.139.00
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.142.077.891.63

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FUENTE: Balance General y Balance CGN2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE.

CUENTA 140102 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS MULTAS.

La cuenta 140102 Ingresos no tributarios Multas cuenta 140102 presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$2.128.815.752,63, presentando una disminución de \$223.603.898,81 con respecto a la vigencia 2013, con una variación equivalente al 9,51%, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 35
CUENTA 140102 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS MULTAS.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CUENTA	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	SALDO A 31-12-2014 S/N CONTABILIDAD	SALDO A 31-12-2013 S/N CONTABILIDAD	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1401-0201-01	Multas Ejecuciones Fiscales Coactivo Reg. Urbanístico	1.358.013.093,35	1.597.168.323,47	-239.155.230,12	-14,97
1401-0201-02	Multas Cobro Persuasivo Régimen Urbanístico	677.131.694,73	658.475.363,42	18.656.331,31	2,83
1401-0202-01	Multas Ejecuciones Fiscales Coactivo Establecimientos Públicos Ley 232.	54.413.110,80	54.413.110,80	0,00	0,00
1401-0202-02	Multas Cobro Persuasivo Establecimientos Públicos Ley 232	38.362.456,75	41.467.456,75	-3.105.000,00	-7,49
1401-0203-01	Multas Ejecuciones Fiscales Coactivo Código de Policía	895.397,00	895.397,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS MULTAS	2.128.815.752,63	2.352.419.651,44	-223.603.898,81	-9,51

Fuente: Libro Auxiliar Cuenta 1401 Ingresos no Tributarios del FDLE a 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidenció que en cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales, se encuentran registrados 154 expedientes por ingresos no tributarios multas por valor de \$1.413.311.601,15, de los cuales 139 expedientes corresponden por contravención al régimen urbanístico por valor de \$1.358.013.093,35, por contravención Ley 232 establecimientos públicos se



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

encuentran contabilizados 11 expedientes por un valor de \$54.413.110.80 y por multas código de policía 5 expedientes por valor de \$895.397,00.

En Cobro persuasivo se tiene registrados 67 expedientes por un valor total de \$715.494.151.48, de los cuales 57 expedientes corresponden a contravención al régimen urbanístico por \$677.131.694.73 y multas contravención establecimientos públicos Ley 232 se reflejan 10 expedientes por un valor total de \$38.362.456.75.

2.7.1. Hallazgo Administrativo

Se observó que entre el periodo 1999 y 2008, se reflejan 37 multas por \$421.306.747.39, que se encuentran debidamente ejecutoriadas y en cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales, sin que se haya presentado recaudo alguno, tal como se presenta en el siguiente cuadro. Lo anterior conlleva a la falta de gestión por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, lo que da lugar a que estos saldos no sean depurados oportunamente por la Oficina de Contabilidad del FDL, incumpliendo lo establecido en los literales a), b) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Tabla 36
INFRACTORES QUE NO CANCELAN DESDE LA FECHA DE EJECUTORIA.
PERIODO 1999 – 2008.
FDL DE ENGATIVA.

NOMBRE	CEDULA	PROCESO	FECHA EJECUTORIA	\$
MARCO ANTONIO FORERO R	19.252.506	JU531110	19.10/2001	20.000.000,00
VICENTE RAMIREZ RAMIREZ	83.885	JU531801	03.12/1999	200.277.000,00
JORGE ELIECER BAUTISTA	19.052.001	JU532347	10.08/2003	16.552.200,00
HERNANDO MARTINEZ DIAZ	17.171.923	JU533754	14/11.2003	2.430.915,00
GUILLERMO NIETO VARGAS	17.038.272	JU534686	28.02/2000	236.460,00
HECTOR HENRY SILVA	79.109.357	JU534397	17.02/2004	1.759.900,00
CLUB EGRESADOS U. LIBRE	860061482-8	OEF-2007-0608	23,11/2006	29.816.159,00
CARLOS LOZANO SIERRA	19.137.309	OEF-2007-0610	09/01/2007	152.599,00
SONIA E GONZALEZ OJEDA	52.126.245	OEF-2007-0938	30/11/2006	381.500,00
FILONILA ANGEL NIETO	20.313.293	OEF-2007-0944	11/10/2005	10.746.629,39
MARTHA YAMILE ALVAREZ C	52.550.214	OEF-2008-0002	10/10/2003	285.990,00
AURA N GUERRERO DE RUIZ	41.332.976	OEF-2008-004	18/09/2006	381.480,00
SOCIEDAD SERVINTA CIA S.A	830082883-9	OEF-2008-0006	09/04/2007	10.039.237,00

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NOMBRE	CEDULA	PROCESO	FECHA EJECUTORIA	\$
JOSE ANTONIO PEREZ	19.132.706	OEF-2008-009	23/04/2007	31.290.000,00
JOSE LUIS PUPO CARO	80.097.974	OEF-2008-0290	06/03/2007	144.566,00
ANGEL M BOHORQUEZ CH.	3.182.324	OEF-2008-0362	03/09/2007	9.104.879,00
ROSENDO TELLEZ H.	19.358.220	OEF-2008-0437	26/02/2007	1.000.000,00
JAVIER NUEZ TORRES	73.114.475	OEF-2008-0438	26/02/2007	1.000.000,00
JOHN N MARTINEZ BUITRAGO	79.414.012	OEF-2008-0439	26/02/2007	3.873.100,00
MARIA L PATARROYO S	23.553.936	OEF-2008-0441	26/02/2007	6.231.134,00
ELIAS CHAVEZ PEÑA	79.054.000	OEF-2008-0442	26/02/2007	5.722.497,00
JUAN CARLOS BERMUDEZ M	79.449.897	OEF-2008-0443	26/02/2007	13.600.000,00
GUILLERMO GAMEZ NIETO	12.428.516	OEF--2008-0470	12/02/2008	1.000.000,00
JORGE E QUINTERO R	19.091.106	OEF-2008-0473	14/04/2008	1.000.000,00
EDGAR O CASTELLANOS	79.424.346	OEF-2008-0614	18/03/2008	21.760.000,00
ELBERT JOSE MELO G	4.069.206	OEF-2008-0616	14/04/2008	1.000.000,00
AURA Y RUIZ PERILLA	40.013.135	OEF-2008-0623	10/09/2007	8.704.000,00
CARLOS GERRADO PANCHE	19.312.068	OEF-2008-0628	10/03/2008	8.384.480,00
ANGEL O MENDEZ CORTES	3.001.776	OEF-2008-0630	05/02/2008	1.626.300,00
JOSE O TOPAGA CAMELO	17.120.569	OEF-2008-0637	19/03/2008	1.000.000,00
LUIS G PRIETO CESPEDES	19.380.146	OEF-2008-0682	16/03/2007	1.770.560,00
MYRIAM PINEDA GUZMAN	51.920.150	OEF-2008-0684	11/04/2008	2.081.754,00
SANDRA P SALINAS ALARCON	52.328.487	OEF-2008-0686	11/04/2008	4.880.556,00
NELLY P MORA GUZMAN	51.704.953	OEF-2008-0687	01/04/2008	2.457.520,00
JAVIER TARAPUES CHARRY	79.615.055	OEF-2008-0688	16/05/2008	153.833,00
GIAN C. GUANEME SICHACA	11.189.372	OEF-2008-0708	04/04/2008	307.666,00
MARIA N GOMEZ TORRES	39.714.200	OEF-2008-0779	09/06/2008	153.833,00
			TOTAL	421.306.747,39

Fuente: Relación de multas en cobro coactivo a 31 de diciembre de 2014 en la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluada la respuesta del FDL de Engativá por el Equipo Auditor se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, sí bien es cierto la responsabilidad del cobro coactivo de las multas corresponde a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda, no se encontró por parte del FDL, requerimiento ante dicha oficina, de dar a conocer sobre la inoportunidad de los infractores en el pago de las multas por contravención al régimen urbanístico, las cuales llevan ejecutoriadas y con el mismo saldo con más de seis (6) años y evitar que dicho recaudos no se realicen y permanezcan estos cobros sin depurar en los estados contables, , incumpliendo lo establecido en los literales a), b) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

2.7.2. Hallazgo Administrativo

Se observa una incertidumbre de \$ 31.419.798.42, por no coincidir el total recaudado de multas, del 1 de enero a diciembre 31 de 2014 por contravención al régimen urbanístico, que se encuentran en cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales por valor de \$197.309.438.54, frente a lo registrado por el FDL de Engativá cuenta 1401-0201-01 por valor de \$165.889.640.12.

Así mismo se evidenció que el valor total recaudado según ejecución presupuestal de Ingresos por \$172.145.016.01, no concuerda con lo recaudado por la Oficina de Ejecuciones Fiscales ni con la Oficina Contable del FDL. Lo anterior conlleva a la falta de conciliación, evaluación, seguimiento y depuración de la información, lo que da lugar a que este saldo no sea confiable.

Lo anterior conlleva a la falta de conciliación, evaluación, seguimiento y depuración de la información, lo que da lugar a que este saldo no sea confiable, incumpliendo lo establecido en el numeral 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y literales a), b) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo Auditor, se verificó el libro Auxiliar contable de la cuenta 1401-0201-01 y efectivamente hay 49 expedientes en cobro coactivo que cancelaron del 1 al 31 de diciembre de 2014 la suma de \$165.889.640.12 y en las cuentas 1401-0201-02 se reflejan 7 expedientes que hayan cancelado la suma de \$24.007.948.69 y un expediente que haya cancelado la suma de \$3.105.000., por tanto se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, lo que da lugar a que este saldo no sea confiable, incumpliendo lo establecido en el numeral 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y literales a), b) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

CUENTA 1420 - AVANCES y ANTICIPOS.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La cuenta avances y Anticipos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$31.221.621.00, presentando una disminución de \$250.568.863, discriminados de la siguiente forma:

Tabla 37
AVANCES Y ANTICIPOS
FDL DE ENGATIVA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	CONTRATO	SALDO A 31- DIC-2012	SALDO A 31- DIC-2013	SALDO A 31- DIC-2014
Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios				
Consortio PC	232	31.221.621	31.221.621	31.221.621
TOTAL ANTICIPOS SIN LEGALIZAR		31.221.621	31.221.621	31.221.621

Fuente: Cuenta Auxiliar 1420 – FDLE a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 31 de Diciembre de 2014.

2.7.3. Hallazgo Administrativo

Se observa una incertidumbre de \$31.221.621, en la cuenta 142012 Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios, toda vez que este saldo persiste como anticipo concedido por el FDL a la firma Consorcio PC, evidenciando que este saldo refleja una antigüedad de más de tres (3) años, sin que se haya amortizado o legalizado y el FDL no registra documentos soportes del contrato 232 con el Consorcio PC, tal como lo manifiesta el FDLE en su oficio radicado No. 20151020060871 del 27 de febrero de 2014 “...Una vez revisada la base de datos de registro documental tanto física como electrónica vigencia 2006 – 2014, las mismas no registran la suscripción del proceso contractual requerido...”.

Por lo anterior, se denota la falta de responsabilidad en el manejo, conservación y archivo de la información por parte del FDL, el no seguimiento, control y supervisión de los recursos entregados a terceros por parte del FDL en la entrega de Avances y Anticipos, dando lugar a que el saldo de la cuenta antes mencionada reflejada en el Balance General a 31 de diciembre de 2014 no sea confiable, ni razonable, incumpliendo lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 010 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, toda vez que esta observación fue presentada por este Ente de Control en la Auditoria Regular Vigencia 2013 y la misma Alcaldía Local de Engativá manifestó a este Equipo Auditor la falta de la carpeta contentiva según oficios radicado No. 20151020060871 del 27 de febrero de 2015 “...Una vez revisada la base de datos de registro documental tanto física como electrónica



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

vigencia 2006 – 2014, las mismas no registran la suscripción del proceso contractual requerido...”, lo anterior da lugar al incumplimiento en lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 010 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

CUENTA 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

La cuenta Recursos Entregados en Administración refleja un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$62.325.275.735.84, la cual se encuentra discriminada de la siguiente forma:

Tabla 38
RELACIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN
FDL DE ENGATIVA.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CONCEPTO	VALOR \$
Secretaría de Hacienda Tesorería. Saldo en Tesorería a favor del Fondo por concepto de transferencias corrientes y recursos propios	49.468.546.179.08
Saldos por Transferencias entregadas a Terceros:	
Instituto para la Economía Social IPES.	4.975.247.00
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	12.851.754.309.76
T O T A L	\$64.698.623.723.66

Fuente: CGN 2005 002 suministrado por el FDL de Engativá con corte a 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que en tesorería se refleja un saldo a favor por valor de \$49.468.546.179.08 equivalente al 79.37%.

Recursos entregados a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, valor que representa el 20.62%, sin que se haya amortizado ningún valor durante la vigencia 2014.

2.7.4. Hallazgo Administrativo

Se observa incertidumbre de \$12.709.362.467, en la cuenta Recursos Entregados en Administración, toda vez que este valor fue desembolsado y entregado por el FDL a la UAERMV en la vigencia 2013, saldo que se refleja con dos (2) años aproximadamente de antigüedad sin depurar, por la falta de conciliar este saldo entre contabilidad y la UAERMV, según Acta de Visita Fiscal realizada por la



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contraloría de Bogotá el 28 de noviembre de 2014 a la Oficina de Contabilidad del FDL de Engativá, se estableció entre otros “... la falta de información por parte de la UAERMV, frente al convenio 1292 de 2012, situaciones que afectan los saldos de la cuenta 142402 Recursos Entregados en Administración.....”.

Lo anterior conlleva a la falta de conciliación, evaluación, seguimiento y depuración de la información, lo que da lugar a que este saldo no sea confiable, incumpliendo lo establecido en el numeral 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, por la inoportunidad en los informes de avance por parte de la UAERMV al FDL, lo que no ha permitido que esta cuenta se haya depurado a 31 de diciembre de 2014, lo que da lugar a que este saldo no sea confiable, incumpliendo lo establecido en el numeral 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública.

CUENTA 1600 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo refleja a 31 de diciembre de 2014 un saldo de \$6.674.358.059.20, presentando un incremento de \$1.868.341.874,20 con respecto a la vigencia 2013, discriminada de la siguiente forma:

Tabla 39
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
FDL DE ENGATIVA
31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2013	SALDO A 31- 12- 2014
1605	Terrenos	115.000.000	115.000.000
1615	Construcciones en Curso	606.254.582	0
1635	Bienes muebles en Bodega	593.021.419	952.401.087
1637	Propiedades planta y equipo no explotados	97.899.336	292.373.032
1640	Edificaciones	2.614.566.000	2.614.566.000
1655	Maquinaria y equipo	205.914.300	922.632.687
1660	Equipo Médico y Científico	3.833.320	3.833.320



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2013	SALDO A 31- 12- 2014
1665	Muebles enseres y equipo de oficina	966.248.355	1.161.072.648
1670	Equipos de comunicación y computación	721.394.767	777.654.227
1675	Equipo de transporte tracción y elevación	748.024.087	2.124.238.424
1680	Equipo comedor, cocina y despensa	7.596.721	7.596.720
1685	Depreciación acumulada	- 1.846.245.449	-2.269.518.832.80
1695	Provisión para Propiedad Planta y Equipo	- 27.491.253	-27.491.253
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		4.806.016.185	6.674.358.059,20

Fuente: CGN2005 001 Saldos y Movimientos y Balance General del FDL de Engativá con corte a 31 de diciembre de 2014.

CUENTA 1705 – BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO.

La cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción refleja un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$10.951.984.525.60, discriminada, así:

Tabla 40

CUENTA 170501 – BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO VIAS EN CONSTRUCCION FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CONTRATO No.	AÑO	CONTRATISTA	SALDO A 31 - DIC- 2014.
705	2011	FERNANDO RODRIGUEZ PACHECO	142.169.670,00
705	2010	CONSORCIO INTERCAI	29.962.400,00
164	2014	MAQUINARIA Y TRANSPORTE LTDA	197.431.961,00
124	2014	CONSORCIO DISEÑOS VIALES ENGATIVA	600.000.000,00
196	NO REFLEJA	PATRIA S.A.	2.246.350.115,00
87	NO REFLEJA	ICEIN	5.099.242.332,00



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRATO No.	AÑO	CONTRATISTA	SALDO A 31 - DIC- 2014.
8	2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	55.966.876,00
22	NO REFLEJA	INST. DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JEVENTUD	92.380.066,00
74	2008	CONSORCIO METRO VIAS MALLA VIAL	283.307.538,00
96	2008	CONSORCIO VIAS PARA LA MOVILIDAD	45.184.203,00
229	NO REFLEJA	CONSORCIO TANO	270.270.160,00
133	2014	UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO JOSE DE CALDAS	93.046.151,00
5957	NO REFLEJA	ID DE TERCERO NO EXISTE	5.337.518,00
		TOTAL	9.160.648.990,00

Fuente: Información libro auxiliar de contabilidad cuenta 1705 del FDLE.

La cuenta 170501 Bienes de Beneficio y Uso Público - Vías en construcción, reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$9.160.648.990.

Tabla 41

CUENTA 170505 – BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO PARQUES RECREACIONALES EN CONSTRUCCION FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CONTRAT O No.	AÑO	CONTRATISTA	SALDO A 31 - DIC- 2014.
139	NO REFLEJA	INCITECO LTDA	729.069.690,00
39701	NO REFLEJA	CONSORCIO FONDOS BOGOTA	63.422.949,00
118	NO REFLEJA	CONSORCIO IDEAL	970.633.489,00
		TOTAL	1.763.126.128,00

Fuente: Información libro auxiliar de contabilidad cuenta 1705 del FDLE.

La cuenta 170505 Bienes de Beneficio y Uso Público - Parques Recreacionales en construcción, reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$1.763.126.128.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Tabla 42

CUENTA 170590 – BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO - OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CONTRATO No.	AÑO	CONTRATISTA	SALDO A 31 - DIC- 2014.
10	NO REFLEJA	INST. DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JEVENTUD	28.209.407,00
		TOTAL	28.209.407,00

Fuente: Información libro auxiliar de contabilidad cuenta 1705 del FDLE.

La cuenta 170505 Bienes de Beneficio y Uso Público - Otros Bienes de Uso Público en construcción, reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$28.209.407.

Tabla 43

CONTRATOS CON ANTIGÜEDAD DE MÁS 3 AÑOS SIN AMORTIZAR. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CONTRATO No.	Año	CONTRATISTA	SALDO A 31 - DIC- 2014.	ESTADO
705	2011	FERNANDO RODRIGUEZ PACHECO	142.169.670,00	SIN INFORMACION
705	2010	CONSORCIO INTERCAI	29.962.400,00	SIN INFORMACION
8	2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	55.966.876,00	LIQUIDADO – SIN INFORMACION
74	2008	CONSORCIO METRO VIAS MALLA VIAL	283.307.538,00	SIN INFORMACION
96	2008	CONSORCIO VIAS PARA LA MOVILIDAD	45.184.203,00	SIN INFORMACION
5957	NO REFLEJA	ID DE TERCERO NO EXISTE	5.337.518,00	SIN INFORMACION
39701	NO REFLEJA	CONSORCIO FONDOS BOGOTA	63.422.949,00	LIQUIDADO – SIN INFORMACION
118	NO REFLEJA	CONSORCIO IDEAL	970.633.489,00	LIQUIDADO – SIN INFORMACION
10	NO REFLEJA	INST. DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JEVENTUD	28.209.407,00	SIN INFORMACION
		TOTAL	1.624.194.050,00	

Fuente: Informe Final Auditoria Regular Vigencia 2013 – PAD 2014 Componente Financiero.

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



2.7.5. Hallazgo Administrativo

Se observa una incertidumbre de \$ 1.624.194.050 en la Cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, que corresponde a nueve (9) saldos de los contratos con antigüedad de más tres (3) años pendientes de depurar y que fueron observados por este Ente de Control en la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2014 Vigencia 2013.

Esta observación es debido a la falta de carpetas contentivas de contratos con sus respectivos soportes de los contratos registrados a 31 de diciembre de 2014 en el FDL de Engativá, en la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, según contratos Números 705 de 2010, 705 de 2011, 8 de 2008, 74 de 2008, 96 de 2008, 39701 no refleja año, 118 no refleja año y 10 no refleja año, saldos con antigüedad de más tres (3) años, los cuales persisten y se encuentran pendientes de depurar y no se ha realizado por la carencia de información por parte del Fondo, cuando la realidad es que estas obras ya fueron terminadas y que se encuentran en uso y disfrute de la comunidad, lo que dio lugar a que el Equipo Auditor solicitara los contratos antes mencionados y la Alcaldía Local de Engativá mediante oficio radicado No. 20151020027521 del 30 de enero de 2015 manifestó lo siguiente:

“Los contratos 074 de 2008 Consorcio Metro Vías Malla Vial y 096 de 2008 Consorcio Vías para la Movilidad, no se encuentran físicamente en el archivo de la Alcaldía Local de Engativá, éstos corresponden a contratos celebrados entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y los respectivos consorcios.

Los contratos 39701 Consorcio Fondos Bogotá, 118 Consorcio Ideal y 10 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez, corresponde a contratos UEL y los archivos reposan en las respectivas Entidades.

Respecto con los contratos 705/11 Fernando Rodríguez Pacheco y 705/10 Consorcio Intercai, una vez revisadas las bases de datos de la Oficina de Gestión Documental y de hacer verificación de los acervos documentales, se observó que no existe información alguna de dichos contratos”.

Con respecto al contrato No. 196 de 2010 con la firma Patria S.A por valor de \$2.246.350.115, el Equipo Auditor evidenció en los tres (3) últimos folios sin numerar de la carpeta contentiva No. 68 del Contrato No. 196 de 2010, la inoportunidad por parte de la Secretaria de Gobierno de la liquidación del contrato antes citado, contrato que se encuentra en demanda en el Tribunal de Arbitramento convocado por el Contratista Patria S.A.S en contra de la Alcaldía Local de Engativá.



Por lo anterior, se demuestra que estas obras ya fueron terminadas y que se encuentran en uso y disfrute de la comunidad, lo que denota la falta de seguimiento, control y supervisión de los recursos entregados a terceros por el FDL para la ejecución de obras de beneficio y uso Público y por consiguiente la falta del debido manejo, archivo y conservación de la información, lo que dificulta al área Contable del FDL a *“.....cumplir y adelantar acciones que contribuya al reconocimiento y amortización de los bienes de uso público e históricos y culturales con sujeción a las condiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, para su medición monetaria confiable...”*, dando lugar a que el saldo no sea confiable ni razonable.

Por lo anterior, se demuestra, la falta de responsabilidad en el manejo, conservación y archivo de la información por parte del FDL, el no seguimiento, control y supervisión de los recursos entregados a terceros por parte del FDL para la ejecución de obras de beneficio y uso Público en construcción, dando lugar a que el saldo de la cuenta antes mencionada reflejada en el Balance General a 31 de diciembre de 2014 no sean confiable, ni razonable, incumpliendo lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 010 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 2º de la Ley 87 de 1993, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, configurándose como una observación Administrativo.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, observación que fue presentada por este Ente de Control al FDL en la Auditoria Regular Vigencia 2013 y la misma Alcaldía Local de Engativá manifestó a este Ente de Control la falta de las carpetas contentivas según oficio radicado No. radicado No. 20151020027521 del 30 de enero de 2015 incumpliendo lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 010 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 2º de la Ley 87 de 1993, Ley 594 de 2000, artículo 34 de la Ley 734 de 2002

CUENTA 1900 OTROS ACTIVOS

La cuenta 1900 Otros Activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$14.391.357.012.79, discriminada de la siguiente forma:

Tabla 44
OTROS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	DESCRIPCION	\$
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	42.957.031.00



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	DESCRIPCION	\$
1910	CARGOS DIFERIDOS	418.026.853.00
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	6.598.573.747.00
1925	AMORTIZACION ACUMULADA	(2.972.577.403.00)
1970	INTANGIBLES	79.562.813.00
1975	AMORTIZACION INTANGIBLES	(79.483.149.21)
1999	VALORIZACIONES	10.765.281.005.00
	T O T A L	14.852.340.896.79

FUENTE: Información Libro Mayor y Balance CGN 005 a 31 de Dic – 2014.

2.7.6. Hallazgo Administrativo.

Se observa una incertidumbre de \$6.598.573.747, por cuanto el FDL no realizó debidamente la toma física de Inventarios a 31 de diciembre de 2014 de Bienes Entregados a Terceros, toda vez que el FDL solamente realizó en forma cualitativa el conteo físico a 21 Juntas de Acción Comunal, debiendo realizar el conteo físico de los bienes entregados tanto de bienes muebles e inmuebles en forma cualitativa y cuantitativa aproximadamente a las 300 Juntas de Acción Comunal, lo anterior da lugar a que el saldo no sea confiable incumpliendo el numeral 4.10 de la Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaria de Hacienda y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo toda vez que no se realizó debidamente el conteo físico de inventarios de bienes entregados a terceros a 300 juntas de acción comunal aproximadamente de la localidad, incumpliendo el numeral 4.10 de la Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaria de Hacienda y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

CUENTA 4100 INGRESOS.

La cuenta 4100 Ingresos refleja a 31 de diciembre de 2014 según Balance General y Balance CGN 2005 del FDL de Engativá un total \$42.018.374.172.36, discriminada así:

Tabla 45
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CUENTAS DE INGRESOS ANTES DEL CIERRE.
LIBRO MAYOR

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 30 NOV - 2014 SEGÚN LIBRO MAROR	MOV. DEBITO	MOV. CREDITO	SALDO A 31 - DIC- 2014 LIBRO MAYORDEL FDLE, SEGÚN EQUIPO AUDITOR.
4110	NO TRIBUTARIOS	408.000,00	0,00	0,00	408.000,00
4428	OTRAS TRANSFERENCI AS	31.469.298.750,00	0,00	10.489.766.250,00	41.959.065.000,00
4805	FINANCIEROS	1.207.585,98	0,00	2.706.962,12	3.914.548,10
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	39.753.260,00	0,00	14.534,00	39.767.794,00
4810	EXTRAORDINARI OS	25.838.115,90	0,00	13.604.107,00	39.442.222,90
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-24.398.392,64	42.664.281,36	0,00	-67.062.674,00
	T O T A L	31.512.107.319,24	42.664.281,36	10.506.091.853,12	41.975.534.891,00

Fuente: Hojas No. 2100 y sin número a 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2014 del LIBRO MAYOR del FDL de Engativá.

De acuerdo al cuadro anterior, este Equipo Auditor estableció los saldos definitivos de cada una de las cuentas de Ingresos en el LIBRO MAYOR del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, reflejando un total de Ingresos a 31 de diciembre de 2014 de \$41.975.534.891.00.

Tabla 46

CONCILIACION A 31 DE DICIEMBRE 2014 CUENTA INGRESOS SEGÚN BALANCE CGN2005
FRENTE A LA CUENTA INGRESOS ANTES DE CIERRE LIBRO MAYOR SEGÚN EQUIPO
AUDITOR.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2014 CUENTA INGRESOS SEGÚN BALANCE CGN2005 DEL FDLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CUENTA INGRESOS ANTES DE CIERRE LIBRO MAYOR SEGÚN EQUIPO AUDITOR	DIFERENCIA
4110	NO TRIBUTARIOS	408.000,00	408.000,00	0,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	41.959.065.000,00	41.959.065.000,00	0,00
4805	FINANCIEROS	3.914.548,10	3.914.548,10	0,00

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2014 CUENTA INGRESOS SEGÚN BALANCE CGN2005 DEL FDLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CUENTA INGRESOS ANTES DE CIERRE LIBRO MAYOR SEGÚN EQUIPO AUDITOR	DIFERENCIA
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	39.767.794,00	39.767.794,00	0,00
4810	EXTRAORDINARIOS	39.442.222,90	39.442.222,90	0,00
4815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	-24.223.392,64	-67.062.674,00	42.839.281,36
		42.018.374.172,36	41.975.534.891,00	42.839.281,36

Fuente: Información del Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos y hojas No. 2100 y sin número a 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2014 del LIBRO MAYOR del FDLE.

2.7.7. Hallazgo Administrativo.

La cuenta 4100 Ingresos presenta una incertidumbre de \$42.839.281.36, por cuanto al conciliar el saldo del LIBRO MAYOR de las cuentas de Ingresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 se evidenció que realmente el valor total de los Ingresos es de \$41.975.534.891 y no \$42.018.374.172.36 tal como se refleja en el Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos presentado a este Ente de Control.

Lo anterior denota falta de conciliación y análisis de la información, lo que da lugar a que este saldo de Ingresos reflejado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 de la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de Engativá no sea confiable ni razonable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta del FDL por el Equipo Auditor y analizada nuevamente en forma discriminada la cuenta de Ingresos por este Equipo, con el libro mayor y Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos presentado a este Ente de Control se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, estableciendo que realmente el valor total de los Ingresos es de \$41.975.534.891 y no \$42.018.374.172.36, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Pública y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993

CUENTA 5000 EGRESOS.

La cuenta 5000 Egresos refleja a 31 de diciembre de 2014 según Balance General y Balance CGN 2005 del FDL de Engativá un total \$17.973007.614.11.

Se evidenció que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá no presentó a este Equipo Auditor saldos definitivos del LIBRO MAYOR, antes del cierre a 31 de diciembre de 2014, de las cuentas de Ingresos y Gastos.

Tabla 47
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CUENTAS DE EGRESOS ANTES DEL CIERRE.
LIBRO MAYOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 30 NOV - 2014 SEGÚN LIBRO MAROR	MOV. DEBITO	MOV. CREDITO	SALDO A 31 - DIC-2014 LIBRO MAYOR DEL FDLE, SEGÚN EQUIPO AUDITOR.
5101	SUELDOS Y SALARIOS	641.835.743,00	58.426.918,00	0,00	700.262.661,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	153.798.000,00	23.575.800,00	0,00	177.373.800,00
5111	GENERALES	5.755.518.519,00	1.537.830.003,00	0,00	7.293.348.522,00
5501	EDUCACION	340.987.833,00	69.019.910,00	0,00	410.007.743,00
5502	SALUD	1.215.124.315,00	0,00	0,00	1.215.124.315,00
5505	RECREACION Y DEPORTE	502.194.770,00	0,00	0,00	502.194.770,00
5506	CULTURA	1.420.944.132,00	92.764,00	0,00	1.421.036.896,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO	5.028.286.694,00	1.210.653.412,00	0,00	6.238.940.106,00
5508	MEDIO AMBIENTE	122.122.847,00	111.650.000,00	0,00	233.772.847,00
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-168.789.036,84	1.011.054.199,07	0,00	842.265.162,23
		15.012.023.816,16	4.022.303.006,07	0,00	19.034.326.822,23

Fuente: Hojas No. 2100 y sin número a 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2014 del LIBRO MAYOR del FDL de Engativá.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo al cuadro anterior, este Equipo Auditor estableció los saldos definitivos de cada una de las cuentas de Egresos en el LIBRO MAYOR del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, reflejando un total de Egresos a 31 de diciembre de 2014 de \$19.034.326.822.23.

Tabla 48
CONCILIACION CUENTA EGRESOS SEGÚN BALANCE CGN2005 FRENTE A LA CUENTA EGRESOS ANTES DE CIERRE LIBRO MAYOR SEGÚN EQUIPO AUDITOR.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2014 CUENTA EGRESOS SEGÚN BALANCE CGN2005 DEL FDLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CUENTA EGRESOS ANTES DE CIERRE, LIBRO MAYOR, SEGÚN EQUIPO AUDITOR	DIFERENCIA
5101	SUELDOS y SALARIOS	700.262.661,00	700.262.661,00	0,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	177.374.600,00	177.374.600,00	0,00
5111	GENERALES	7.292.590.122,00	7.293.348.522,00	-758.400,00
5501	EDUCACION	410.007.743,00	410.007.743,00	0,00
5502	SALUD	1.215.124.315,00	1.215.124.315,00	0,00
5505	RECREACION Y DEPORTE	502.194.770,00	502.194.770,00	0,00
5506	CULTURA	1.421.036.896,00	1.421.036.896,00	0,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO	6.080.923.426,00	6.238.940.106,00	-158.016.680,00
5508	MEDIO AMBIENTE	233.772.847,00	233.772.847,00	0,00
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-60.279.765,89	842.265.162,23	-902.544.928,12
	T O T A L	17.973.007.614,11	19.034.327.622,23	-1.061.320.008,12

Fuente: Información del Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos y hojas No. 2100 y sin número a 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2014 del LIBRO MAYOR del FDLE.

2.7.8. Hallazgo Administrativo

La cuenta 5000 Egresos presenta una incertidumbre de \$1.061.320.008.12, toda vez que al conciliar el saldo del LIBRO MAYOR de las cuentas de Egresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 se evidenció que realmente el valor total de los Egresos es de \$19.034.327.622.23 y no de \$17.973.007.614.11 tal como se refleja en el Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos presentado por el FDLE a este Ente de Control.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior denota falta de conciliación y análisis de la información, lo que da lugar a que este saldo de total de Egresos reflejado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 de la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de Engativá, no sea confiable ni razonable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta por el Equipo Auditor y analizada en forma discriminada la cuenta de Egresos, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, toda vez el valor total de los Egresos es de \$19.034.327.622.23 y no de \$17.973.007.614.11, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

CUENTA 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá refleja a 31 de diciembre de 2014 en el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Cuenta 3110 Resultado del Ejercicio un Excedente de \$24.045.366.558..25.

Tabla 49
CONCILIACION CUENTA 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2014 CUENTAS INGRESOS y EGRESOS SEGÚN BALANCE CGN2005 DEL FDLE	TOTAL SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CUENTA EGRESOS ANTES DE CIERRE, LIBRO MAYOR, SEGÚN EQUIPO AUDITOR	DIFERENCIA
4100	TOTAL INGRESOS	42.018.374.172,36	41.975.534.891,00	42.839.281,36
5000	TOTAL EGRESOS	17.973.007.614,11	19.034.327.622,23	-1.061.320.008,12
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	24.045.366.558,25	22.941.207.268,77	-1.018.480.726,76

Fuente: Información del Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos y hojas No. 2100 y sin número a 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2014 del LIBRO MAYOR del FDLE.

2.7.9. Hallazgo Administrativo

La cuenta 3110 Resultado del Ejercicio, presenta una incertidumbre de \$1.018.480.726.76, toda vez que al conciliar el saldo de las cuentas de Ingresos y Egresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 del FDLE, se evidenció que realmente el valor total del Resultado del Ejercicio o Excedente a 31 de diciembre de 2014 es de \$22.941.207.268.77 y no de \$24.045.366.558.25 tal como se refleja en el Balance CGN 2005 a 31 de diciembre de 2014 del FDLE en miles de pesos y pesos presentado este Ente de Control.

Lo anterior denota falta de conciliación y análisis de la información, lo que da lugar a que este saldo reflejado en el Balance General a 31 de diciembre de 2014, no sea confiable ni razonable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, toda vez que el valor total real del Resultado del Ejercicio o Excedente a 31 de diciembre de 2014 es de \$22.941.207.268.77 y no de \$24.045.366.558.25, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y numeral 1.1.1 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993

CUENTA DE ORDEN 812004 – DERECHOS CONTINGENTES – MULTAS EN PROCESO.

La cuenta de Orden 812004 Derechos Contingentes – Multas en Proceso refleja un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$7.431.572.834.19, por concepto de multas de terceros, por posible contravención al régimen urbanístico por valor de \$7.422.341.851.19 y por posible contravención a la Ley 232 Establecimientos Públicos por valor de \$9.230.983.00, presentando una disminución de \$49.610.576,00 con respecto a la vigencia 2013.

Con respecto al Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTA, se tienen la siguiente cuenta:

Cuenta 9120 – Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas. Total \$3.503.911.715, discriminada así:

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



Tabla 50

CUENTA 9120 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES Y DEMANDAS.

PROCESO	No IDENTIFICACION	NOMBRE	\$
2001-00229	11340496	Luis Fernando Rodríguez J	111.126.040
2002-01599	800056570	Vanegas y Garzón Ltda.	3.751.875
2012-00045	830036627	Medina Alfonso y Cía.	275.972.400
2013-00478	800191510	Patria S.A.	2.601.868.182
2013-00339	892002985	Construsar S.A.	78.531.006
2013-49985	900143001	Fundación FUNDECO	294.750.000
2014-47942	900143001	Fundación FUNDECO	137.912.212

Fuente: Relación FDLE a 31 de Diciembre de 2014.

2.7.10. Hallazgo Administrativo

Se observa una incertidumbre de \$4.170.747.389.43, toda vez que se encuentran 215 expedientes desde el años 1996 a 2009 por multas en proceso con una antigüedad por más de seis (6) años en la Coordinación Normativa de la Alcaldía Local de Engativá, por contravenciones al régimen urbanístico y Ley 232.

Lo anterior evidencia la falta de gestión, control y seguimiento por parte de la Alcaldía Local de Engativá en convertir estos posibles derechos en INGRESOS en forma oportuna a favor del FDL, incumpliendo lo establecido en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluada la respuesta por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo, toda vez que la gestión realizada por la Alcaldía Local de Engativá entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2014 fue mínima, por persistir Derechos Contingentes – Multas en Proceso por \$7.431.572.834.19, con una antigüedad de más de diez (10) años por concepto de multas de terceros, por posible contravención al régimen urbanístico, presentando tan solo una disminución de \$49.0 millones con respecto a la vigencia 2013. Lo anterior da lugar al incumplimiento en lo establecido en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Evaluación Control Interno Contable.

El Consejo Asesor del gobierno nacional como máxima autoridad en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, mediante circular No. 001 del 23 de diciembre de 2009 en su numeral cuarto, puso a disposición la evaluación del control interno contable en concordancia con la Contaduría General de la Nación, quienes mediante la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, adoptaron el procedimiento de control interno contable e incorporaron en la Resolución en comento, la implementación y evaluación de las acciones mínimas



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de control que debe realizar la Entidad Pública Contable, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible, de igual manera se tuvo en cuenta el numeral 1.3 del Instructivo No. 9 del 18 de diciembre de 2009 relacionado con el cierre contable de la vigencia 2010, expedido por la Contaduría General de la Nación.

La evaluación del Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia 2014, fue con base a pruebas selectivas de registros contables, documentos soportes, comprobantes de contabilidad y libros oficiales.

En cumplimiento de las normas de Contabilidad y de Auditoría, se presenta el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, teniendo en cuenta también el Informe que emitió la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno:

Fortalezas

“Se cuenta con área física debidamente estructurado con puestos de trabajo acorde a las necesidades y espacios adecuados que redundan en los resultados obtenidos”.

“Los servidores públicos que integran el equipo de Contabilidad se comprometen con su trabajo y son responsables con las actividades asignadas”.

“Trabajo en equipo, que permite un desarrollo armonioso y confiable de la información contable generando resultados óptimos”.

A 31 de diciembre de 2014, la Oficina de Contabilidad del FDL de Engativá realizó la generación de Libros Principales y Auxiliares, como soportes de los estados contables.

Debilidades

“No se implementan capacitaciones por parte de la entidad que permitan una continua actualización de la normatividad contable pública”.

“Los informes generados para ser exportados al excel son bastantes complejos y dificulta algunos procesos de conciliación, teniéndose que elaborar manualmente”.

No se cuenta con las conciliaciones para los recaudos de multas por cobro coactivo y persuasivo, reflejando la falta de evaluación, seguimiento y control de los ingresos del FDL.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“No se encuentran los soportes fuente en el archivo que se requiere para soportar los registros contables de años anteriores”.

Por alcance de información, tales como las carpetas contentivas de contratos con sus respectivos soportes, que no se encuentran en el archivo del FDL, persiste, que los Avances y Anticipos continúen sin legalizarse oportunamente y la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción permanezca sin depurarse.

La conciliación de Operaciones recíprocas con las entidades públicas con las cuales se efectuó entrega de recursos, no es la más efectiva, debido a la inoportunidad en la entrega de la información para la depuración de los saldos.

No es coherente la información de ingresos y egresos reportada en el Libro Mayor frente a la información presentada en el Balance CGN 005, lo que conlleva a que la información contable no sea confiable, ni razonable.

No se realizó debidamente el conteo físico de inventarios a 31 de diciembre de 2014 de los bienes entregados a terceros, desconociéndose la existencia física y el estado de los bienes devolutivos muebles e inmuebles entregados por el FDL a las Juntas de Acción Comunal de la Localidad.

Falta de control, seguimiento y gestión por parte del FDL de Engativá en convertir las multas en proceso o posibles derechos en INGRESOS en forma oportuna a favor del FDL.

2.7.11. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria.

I - Se observa la falta de información por no encontrarse en el instalaciones y archivo del FDL de Engativá la carpeta contentiva con sus respectivos documentos soportes del contrato No. 232 el cual se observa sin número de año o tercero según cuenta contable 142012 Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios por \$31.221.621 y suscrito con el Consorcio PC, saldo que se encuentra pendiente de amortizar o legalizar y con una antigüedad de más de tres (3) años, sin que se haya depurado por falta de información..

Por lo anterior el Equipo Auditor solicitó al FDL de Engativá el contrato 232 con el Consorcio PC, manifestando el FDLE en su oficio radicado No. 20151020060871 del 27 de febrero de 2014 lo siguiente: “...Una vez revisada la base de datos de registro documental tanto física como electrónica vigencia 2006 – 2014, las mismas no registran la suscripción del proceso contractual requerido...”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior evidencia la inoportunidad de la información de otras dependencias con el área contable, dando lugar a que el saldo no sea razonable, ni se lleve un control adecuado de los recursos entregados a terceros.

II – Así mismo se evidencia la falta de carpetas contentivas de contratos con sus respectivos soportes de los contratos registrados a 31 de diciembre de 2014 en el FDL de Engativá, en la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, según contratos Números 705 de 2010, 705 de 2011, 8 de 2008, 74 de 2008, 96 de 2008, 39701 no refleja año, 118 no refleja año y 10 no refleja año, saldos con antigüedad de más tres (3) años, los cuales persisten y se encuentran pendientes de depurar y no se ha realizado por la carencia de información por parte del Fondo, cuando la realidad es que estas obras ya fueron terminadas y que se encuentran en uso y disfrute de la comunidad, lo que dio lugar a que el Equipo Auditor solicitara los contratos antes mencionados y la Alcaldía Local de Engativá mediante oficio radicado No. 20151020027521 del 30 de enero de 2015 manifestó lo siguiente:

“Los contratos 074 de 2008 Consorcio Metro Vías Malla Vial y 096 de 2008 Consorcio Vías para la Movilidad, no se encuentran físicamente en el archivo de la Alcaldía Local de Engativá, éstos corresponden a contratos celebrados entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y los respectivos consorcios.

Los contratos 39701 Consorcio Fondos Bogotá, 118 Consorcio Ideal y 10 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez, corresponde a contratos UEL y los archivos reposan en las respectivas Entidades.

Respecto con los contratos 705/11 Fernando Rodríguez Pacheco y 705/10 Consorcio Intercai, una vez revisadas las bases de datos de la Oficina de Gestión Documental y de hacer verificación de los acervos documentales, se observó que no existe información alguna de dichos contratos”.

Por lo anterior, se demuestra, la falta de responsabilidad en el manejo, conservación y archivo de la información por parte del FDL, el no seguimiento, control y supervisión de los recursos entregados a terceros por parte del FDL para avances y anticipos para la adquisición de bienes y servicios y la ejecución de obras de beneficio y uso Público en construcción, dando lugar a que los saldos de la cuentas antes mencionadas reflejados en el Balance General a 31 de diciembre de 2014 no sean confiables ni razonables, incumpliendo lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 010 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 2º de la Ley 87 de 1993, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, configurándose como una observación Administrativo con incidencia disciplinaria.

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Evaluada la respuesta por el Equipo Auditor, se confirma la observación en Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria, observaciones que fueron presentadas por este Ente de Control en la Auditoria Regular Vigencia 2013 y la misma Alcaldía Local de Engativá manifestó a este Ente de Control la falta de las carpetas contentivas según oficios radicado No. 20151020060871 del 27 de febrero de 2015 y radicado No. 20151020027521 del 30 de enero de 2015 incumpliendo lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 010 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, artículo 2º de la Ley 87 de 1993, Ley 594 de 2000, artículo 34 de la Ley 734 de 2002.



3. OTROS RESULTADOS

3.1. SEGUIMIENTO A QUERELLAS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL D.C..

Con relación a las Querellas instauradas por el IDU, de acuerdo al oficio suscrito por el FDL Radicado No. 20151030016911 del 21 de enero de 2015, se evidenció lo siguiente:

TABLA No. 51
QUERELLAS INSTAURADAS POR EL IDU

EXPEDIENTE	ESTADO
1347 /1987	Pendiente la Materialización
314 / 1999	Tiene constancia de ejecutoria para enviar archivo.
257 / 1998	Se ordenó archivo, Resolución 2555 del 26 de enero de 2012, constancia ejecutoria
67 / 1998	Se ordenó archivo, no existe ocupación, Resolución 2556 de 26 de enero del 2012, constancia ejecutoria.
751 / 2001	Se encuentra pendiente la materialización, resolución 47 del 29 de enero del 2009.

Fuente: Oficio Radicado No. 20151030016911 del 21 de enero de 2015 del FDLE.



4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION	
1. ADMINISTRATIVAS	18	N/A	2.3.1	2.7.3
			2.3.2	2.7.4
			2.3.3	2.7.5
			2.3.4	2.7.6
			2.3.5	2.7.7
			2.4.1	2.7.8
			2.4.3	2.7.9
			2.7.1	2.7.10
			2.7.2	2.7.11
2. DISCIPLINARIAS	4	N/A	2.3.2	
			2.3.4	
			2.3.5	
			2.7.11	
3. PENALES	0	N/A		
4. FISCALES	2	5.010.255		
		<u>12.862.200</u>	2.3.2	
		Total 17.872.455	2.3.4	

N/A= No aplica.